

# ESTADÍSTIKA BULETINA BOLETIN ESTADÍSTICO

ARABAKO GIZARTE ZERBITZUEN BEHATOKIA  
OBSERVATORIO DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁLAVA  
[www.dataraba.eus](http://www.dataraba.eus)

# 13

## AURKEZPENA

---

Martxan da Gizarte Zerbitzuen Behatokiko webgune berria.

---

[www.dataraba.eus](http://www.dataraba.eus) izeneko webgunea berriak diseinu berrikuntza dakar, erabilgarritasun hobea eta itxura dinamiko eta irisgarriagoa eskaintzen dituena.

Datu estatistikoez osaturiko modulu zentralak kontsultarako aplikazio berri bat erabiltzen du, eta arlo desberdinen inguruan Arabako egoera ezagutzeko aukera ematen du, besteak beste, Lurraldearen eura demografikoa, mendetasun-egoeran dauden biztanleak edota gizarte zerbitzu arabarren estaldura.

Datu-etaulak kontsultatzeaz gain, mapak ere ikus daitezke, udalerrri eta kuadrilletako egoera eta bilakaera ezagutzea ahalbidetzen duten adierazle esanguratsuenak biltzen dituzten mapak.

Era berean, datuen eguneraketa burutu da Lurralde Historikoko testuinguru soziodemografiko, gizarte-behar eta Gizarte Zerbitzuen Sareari buruzkoak.

Datu estatistikoez gain, webguneak liburutegi digitala du ere, non Arabako eta EAEko gizarte-beharrei eta gizarte-zerbitzuei buruzko dokumentu interesgarriak biltzen diren.

## PRESENTACIÓN

---

En marcha la nueva web del Observatorio de Servicios Sociales.

---

La nueva página web denominada [www.dataraba.eus](http://www.dataraba.eus) supone una renovación de diseño, que ofrece una mayor usabilidad y un aspecto más dinámico y amigable.

El módulo central compuesto por datos estadísticos emplea un nuevo dispositivo de consulta que permite conocer la situación de Álava en relación a diversos aspectos como la estructura demográfica del Territorio, la población en situación de dependencia o la cobertura de los servicios sociales alaveses.

Además de acceder a las tablas de datos, se pueden consultar algunos de los indicadores más significativos a través de mapas que permiten conocer la situación de los municipios y las cuadrillas, así como su evolución.

Asimismo se ha llevado a cabo la actualización de los datos sobre el contexto sociodemográfico, las necesidades sociales y la Red de Servicios Sociales del Territorio.

Al margen de los datos estadísticos, la página también cuenta con una biblioteca digital donde se recoge una selección de documentos de interés sobre las necesidades sociales y los Servicios Sociales en Álava y en la CAPV.

Azkenik, Behatokiko Buletinen ale guztiak kontsulta daitezke webgunean, urtero Behatokian eskuragarri dauden datu estatistikoak modu sakonagoan aztertzen dutenak.

### **Buletinaren edukiak**

Behatokiaren hamahirugarren Buletina hasten da *Ikuspegia* izeneko atalarekin, non gizarte zerbitzuen sarearen analisia egiten den, 2015ean Lurralde Historikoan artatu diren kolektibo desberdinen egoera zehaztuz.

Jarraian, *Sakonean* ataleko lehen artikulua aurkezten du baliabide eta zerbitzuen ematea zuzenduko duen lurralde-antolaketa berria, Arabako Lurralde Historikoko Gizarte Zerbitzuen Mapa burutzeko prozesuaren baitan doitu dena.

Bestalde, atal honetako bigarren artikulua aztertzen du Gizarte Zerbitzuen Euskal Sistemaren prestazio eta zerbitzuen zorroari buruzko Dekretuan barneratzen diren gizarte zerbitzuen gastu eta estaldura.

Sakonean ataleko azken artikuluan, Gizarte-Zerbitzuen Mapak zerbitzu-zorroko zerbitzuen garapenari dagokionez ezartzen dituen helburuak jaso eta aztertzen ditu.

Bukatzeko, *Joerak* ataleko dossier dokumentalak gizarte ekintzari buruz jarduten du, gizarte behar berrietara egokitzeko beharraren aurrean sortu diren partaidetza herritarrean oinarritutako ekimen multzoaren inguruan.

Por último, en la página web se pueden consultar todos los números del Boletín del Observatorio, que se publica anualmente para analizar en profundidad los datos estadísticos disponibles en la web del Observatorio.

### **Contenidos del Boletín**

El decimotercer Boletín del Observatorio comienza con la sección *Panorama*, un análisis del alcance de la red de servicios sociales, en 2015, donde se analiza la evolución que ha tenido la atención a los diferentes colectivos destinatarios de los servicios.

A continuación, el primer artículo de la sección *A Fondo* presenta la nueva zonificación que regirá la prestación de recursos y servicios definida en el marco de elaboración del Mapa de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Álava.

Por su parte, el segundo artículo de esta sección está dedicado al análisis del gasto y la cobertura de los servicios sociales contemplados en el Decreto de Cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales (SVSS).

El tercer y último artículo de la sección, recoge y analiza los objetivos de desarrollo que establece el Mapa de Servicios Sociales para los diferentes servicios de la Cartera.

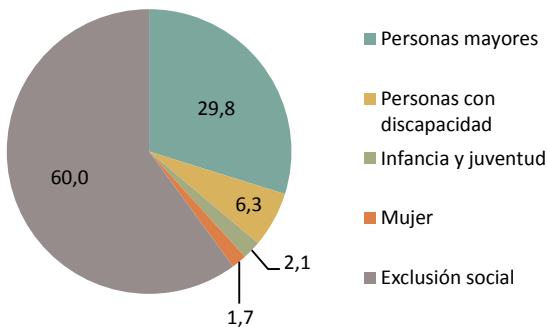
Finalmente, el dossier documental de la sección *Tendencias* está dedicado a la acción comunitaria, un conjunto de iniciativas basadas en la participación cívica que nacen de la necesidad de adaptarse a las nuevas necesidades sociales.

## PANORAMA | IKUSPEGI

Los servicios sociales alaveses recibieron cerca de 60.000 demandas de atención en 2015

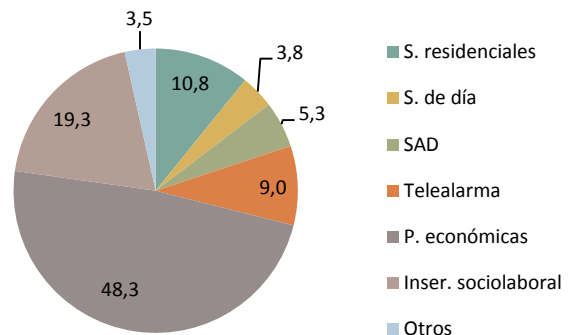
El Sistema de Servicios Sociales de Álava atendió cerca de 60.000 contingencias para dar respuesta a las necesidades de las personas usuarias de los servicios sociales –tanto para personas que acceden forma puntual, como para quienes son usuarias de modo más permanente-, a lo largo de 2015. Si se tienen en cuenta los diversos colectivos atendidos, se observa que el 60% de los recursos se destinaron a persona en situación de pobreza y exclusión social, mientras que casi un 30% de la población usuaria de servicios y prestaciones sociales eran personas mayores de 65 años. Las personas con discapacidad (6,3%), la población menor (2,0%) y las mujeres en situación de desprotección (1,7%) completan el conjunto de personas atendidas.

**Gráfico 1. Distribución de personas usuarias a de servicios sociales lo largo del año, por colectivo (%). Álava 2015.**



En función del tipo de recurso, las prestaciones económicas constituyen casi la mitad de los recursos destinados tanto a personas en situación de dependencia como en situación de desprotección y exclusión social. Los programas de inserción sociolaboral suponen el 19% de las personas usuarias a lo largo del año y los servicios residenciales atienden al 11% de las personas beneficiarias de atención social. Por su parte, la telealarma (9%), el servicio de atención domiciliaria y los servicios diurnos (4%) componen el resto de recursos destinados a la población alavesa.

**Gráfico 2. Distribución de personas usuarias a lo largo del año de servicios sociales por tipo de recurso (%). Álava 2015.**



En comparación con los datos de 2014, la red de servicios sociales de Álava ha atendido a un 10% más de personas, debido al aumento registrado en casi todos los colectivos, a excepción de la población menor y juventud (más de un 8% menos que el año anterior). El incremento más relevante se ha producido en los recursos destinados a personas en situación de pobreza y exclusión social, en cuyo caso ha subido en un 15% respecto a la población atendida a lo largo del año 2014. Las personas mayores también han incrementado su presencia en

la atención social con un 6% más, mientras que el incremento interanual de personas con discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género ha sido menor, con un 0,5% y 2,5%, respectivamente.

**Tabla 1. Evolución y variación interanual de personas usuarias de servicios sociales a lo largo del año por colectivo. Álava 2014-2015.**

	P. atendidas en el año		Variación interanual	
	2015	2014	Abs.	%
P. mayores	17.841	16.760	1.081	6,4
P. con discapacidad	3.768	3.748	20	0,5
Infancia y juventud	1.261	1.378	-117	-8,5
Mujer	1.028	1.003	25	2,5
Exclusión social	35.917	31.224	4.693	15,0
<b>Total</b>	<b>59.815</b>	<b>54.113</b>	<b>5.702</b>	<b>10,5</b>

En cuanto a la variación por tipo de servicio o prestación, destaca el aumento del número de personas atendidas a lo largo del año<sup>1</sup> en los programas de inserción sociolaboral, con un incremento del 55,9% respecto al año anterior. Por otro lado, también han aumentado en número de personas atendidas durante 2015, el servicio de telealarma (11,4%), los servicios diurnos (7,1%) y los residenciales (5,2%).

**Tabla 2. Evolución y variación interanual de personas usuarias de servicios sociales a lo largo del año por tipo de recurso. Álava 2014-2015.**

	P. atendidas en el año		Variación interanual	
	2015	2014	Abs.	%
Servicios residenciales	6.479	6.157	322	5,2
S. de día	2.276	2.216	150	7,1
SAD	31.54	3.122	32	1,0
Telealarma	5.396	4.842	554	11,4
Prestaciones económicas	28.886	28.194	692	2,5
Inserción sociolaboral	11.522	7.392	4.130	55,9
Otros	2.102	2.280	-178	-7,8
<b>Total</b>	<b>59.815</b>	<b>54.113</b>	<b>5.702</b>	<b>10,5</b>

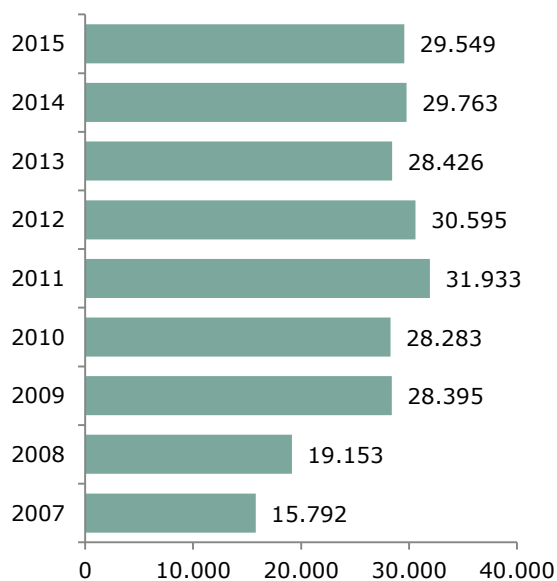
### Al término del año se atendía a más de 29.500 personas en la red alavesa de servicios sociales

Al margen de analizar el número de personas atendidas durante el año, en este apartado se examina la atención realizada por parte de la red de servicios sociales de Álava a 31 de diciembre, lo que permite tener una perspectiva más ajustada de la capacidad que tiene el sistema de responder a la demanda de servicios y prestaciones sociales en un momento puntual.

Según los datos recogidos a finales de año, casi se duplica el número de personas atendidas entre 2007 y 2015.

<sup>1</sup> No se trata de personas distintas atendidas sino de usos, dado que una misma persona puede hacer uso de varios servicios a lo largo del año, incluso utilizar el mismo servicio en varias ocasiones.

**Gráfico 3. Evolución de personas usuarias de servicios sociales a 31 de diciembre. Álava 2007-2015.**



Nota: Se incluyen las personas usuarias a lo largo del año en recursos destinados a mujeres víctimas de violencia doméstica u otra situación de vulnerabilidad y en intervención socioeducativa para personas menores de edad en desprotección.

Si se analiza esta evolución en función del colectivo atendido, los datos muestran una bajada generalizada. El colectivo de personas menores es que mayor descenso ha tenido respecto al año anterior, que ha pasado de atender a 1.024 menores a finales de 2014 a 865 en 2015, lo que supone un 15,5% menos de personas atendidas a finales de año. Esta disminución se observa también entre las personas con discapacidad que acumulan un 9% menos de personas beneficiarias que a finales de 2014, así como entre las personas en situación de exclusión social, con un 2,8% menos. Por su parte, el colectivo de personas mayores y mujeres víctimas de violencia de género han incrementado el número de personas

atendidas por el sistema de servicios sociales, un 3,8% y un 2,5%, respectivamente.

Desde una perspectiva de evolución más amplia, los datos muestran una tendencia general al alza entre 2007 y 2015. Destaca el repunte significativo que aparece al principio del periodo representado en el siguiente Gráfico, que se debe a la puesta en marcha de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. A partir de la implantación de esta ley, la atención de las personas mayores se ha estabilizado, a excepción del descenso registrado en 2012. Junto con la población mayor, las personas en situación de exclusión social representan la mayor parte de la atención social del Territorio. Tal y como muestran los datos, el número de personas en situación de exclusión se ha duplicado entre 2007 y 2015, pasando de 5.021 a 10.158 personas. Aunque el mayor aumento se registró después de la crisis económica, esta cifra se ha mantenido relativamente estable desde entonces.

El número de personas con discapacidad también se ha duplicado durante este periodo, superando la cifra de 3.000 personas atendidas a finales de año. Cabe destacar el aumento significativo registrado entre 2008 y 2009, motivado por la introducción de algunas prestaciones económicas contempladas en la ley de dependencia como, por ejemplo, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar (PECEF), la prestación económica de asistencia personal (PEAP) y la prestación vinculada al servicio (PEVS).

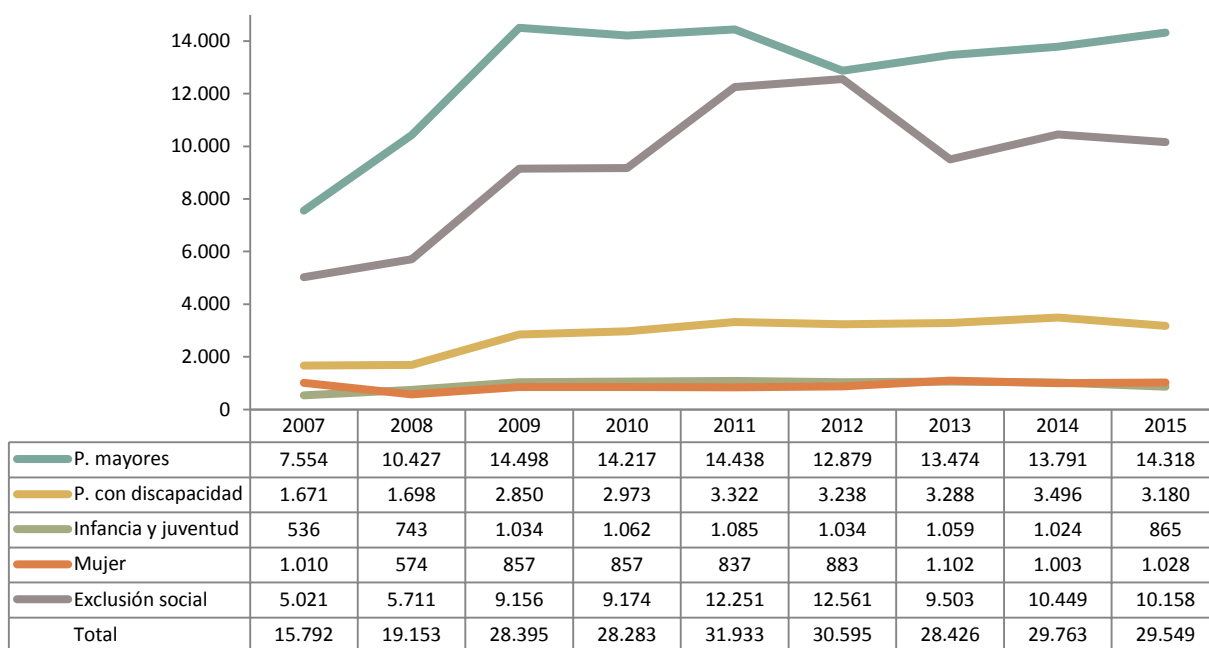
En cuanto al número de personas atendidas en servicios destinados a infancia y juventud, el volumen de personas usuarias ha aumentado un 61% si se consideran los

ocho años que abarca el Observatorio; con todo, se observa una disminución en el último año: a finales de 2014, había 1.024 personas menores atendidas mientras que a 31 de diciembre de 2015, el número descendió a 865.

Por último, la evolución de los servicios dirigidos a mujeres, muestra que -tras un descenso de la atención prestada- el

número de mujeres atendidas ha ido aumentando año tras año, superando las 1.000 mujeres atendidas. Pero hay que tener en cuenta que esta cifra hace referencia a las personas usuarias a lo largo del año en recursos a mujeres víctimas de violencia de género u otra situación de desprotección, no al número de mujeres atendidas a finales de año.

**Gráfico 4. Evolución de personas usuarias de servicios sociales a 31 de diciembre, por colectivo. Álava 2007-2015.**

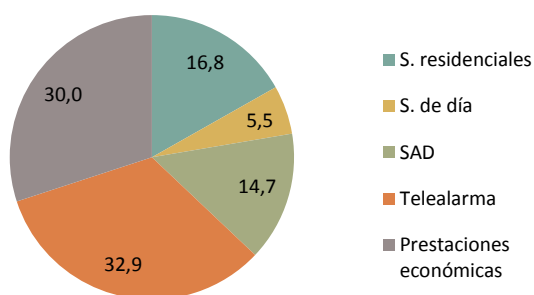


Nota: Se incluyen las personas usuarias a lo largo del año en recursos destinados a mujeres víctimas de violencia doméstica u otra situación de vulnerabilidad y en intervención socioeducativa para personas menores de edad en desprotección.

### La telealarma y las prestaciones económicas congregan más de la mitad de las personas mayores atendidas

A finales de 2015, 14.318 personas de 65 y más años eran usuarias de algún servicio o prestación del sistema de servicios sociales, lo cual supone cerca del 23% de la población mayor del Territorio. En función del tipo de recursos, el servicio de telealarma y las prestaciones económicas constituyen más de la mitad, ya que suponen el 33% y el 30%, respectivamente. Los servicios sociales destinados a la población mayor se completa con los servicios residenciales (16,8%), el Servicio de Ayuda a Domicilio (14,7%) y los servicios diurnos (5,5%).

**Gráfico 5. Distribución de las personas mayores atendidas a 31 de diciembre por tipo de recurso (%). Álava 2014.**



Nota: Los servicios diurnos incluyen centros de día, Centros Rurales de Atención Diurna (CRAD) y atención diurna en residencias.

Dentro de esas prestaciones económicas dirigidas a personas mayores, destacan las dirigidas al cuidado en el entorno familiar (PECEF) con un total de 2.757 personas beneficiarias a finales de 2015, lo cual supone casi el 60% del conjunto de prestaciones económicas. El resto de ayudas se distribuye de la siguiente manera: 684 personas son beneficiarias de las pensiones no contributivas, 681 personas lo son de las prestaciones vinculadas al servicio (PEVS), 104 personas obtienen la prestación económica de asistencia personal (PEAP) y 74 personas mayores perciben pensiones del Fondo de Bienestar Social.

Desde una perspectiva evolutiva, en los últimos cinco años, destaca la variación relativa registrada en las personas mayores atendidas por el servicio de telealarma (29,5%) y en los Centros Rurales de Atención Diurna (21,6%). No obstante, desde 2010 ha disminuido la población de 65 y más años atendida por el Servicio de Ayuda a Domicilio (30%) y la atención diurna en residencias para personas mayores (31,3%). Al analizar la cobertura de estos recursos se observa que, a excepción del servicio de telealarma, la mayoría de los servicios y prestaciones sociales han disminuido su cobertura. A pesar del incremento del número de personas atendidas, la cobertura del conjunto de los recursos destinados a personas mayores ha descendido de 25 a 23 personas por cada 100 habitantes de 65 y más años durante estos últimos cinco años.



**Tabla 3. Evolución de personas mayores atendidas y cobertura (por cada 100 habitantes mayores de 65 años) a 31 de diciembre, por tipo de recurso. Álava 2010-2015.**

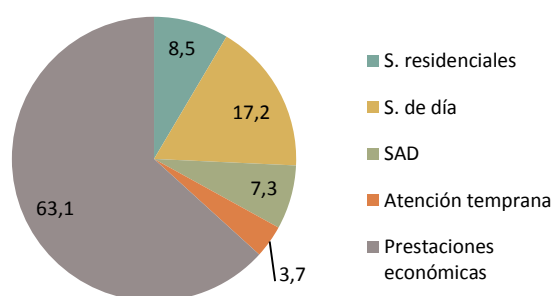
	2015		2010		Variación 2010-2015 (%)
	Nº	Cobertura	Nº	Cobertura	
Servicios residenciales	2.407	3,8	2.470	4,5	-2,6
Centros de día	427	0,7	400	0,7	6,8
Centros Rurales de Atención Diurna	180	0,3	148	0,3	21,6
Atención diurna en residencias	44	0,1	64	0,1	-31,3
Servicio de Ayuda a Domicilio	2.107	3,3	3.007	5,5	-29,9
Prestaciones económicas	4.300	6,8	4.157	7,6	3,4
Telealarma	4.712	7,5	3.638	6,6	29,5
<b>Total</b>	<b>14.318</b>	<b>22,7</b>	<b>13.577</b>	<b>24,7</b>	<b>5,5</b>

Nota: Las prestaciones económicas destinadas a personas mayores incluyen las pensiones no contributivas y del Fondo de Bienestar Social, la Prestación Económica Vinculada al Servicio (PEVS), la Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF) y la Prestación de Asistencia Personal (PEAP).

### Las prestaciones económicas clave en la atención a personas con discapacidad

Tal y como muestran los datos del Observatorio, más del 63% de los recursos destinados a personas con discapacidad pertenecen a las ayudas económicas del sistema de servicios sociales, son principalmente prestaciones para el cuidado en el entorno familiar (PECEF) que beneficia a finales de 2015 a 1.122 personas. Los servicios diurnos, formados por centros de día y centros ocupacionales, representan el 17,2% de la población con discapacidad atendida, con 152 y 403 personas atendidas a finales de 2015, respectivamente. Por último, los servicios residenciales (8,5%), el servicio de ayuda a domicilio (7,3%) y el servicio de atención temprana (3,7%) completan los servicios y prestaciones orientadas a personas con discapacidad.

**Gráfico 6. Distribución de las personas con discapacidad atendidas a 31 de diciembre por tipo de recurso (%). Álava 2015.**



En los últimos cinco años, el número de personas con discapacidad atendidas por la red de servicios sociales ha aumentado, especialmente en los centros de día (60%), atención temprana (49%) y atención domiciliaria (24%). El número de personas

atendidas en el resto de los recursos destinados a personas con discapacidad – centros ocupacionales, servicios residenciales y prestaciones económicas– se ha incrementado en menor medida.

En cuanto a la cobertura de estos recursos, se observa un aumento del 7% entre 2010 y 2015 en el conjunto de servicios sociales

destinados a las personas con discapacidad, con 16 personas atendidas sobre 1.000 habitantes de entre 18 y 64 años. Este incremento se da en todos los recursos dirigidos a este colectivo, pero sobre todo en la de atención temprana donde el servicio pasa de tener 6 personas atendidas a encargarse de 9 personas por cada mil habitantes a finales de año.

**Tabla 4. Evolución de personas con discapacidad atendidas y cobertura (por cada 1.000 habitantes de 18-64 años) a 31 de diciembre, por tipo de recurso. Álava 2010-2015.**

	2015		2010		Variación 2010/2015 (%)
	Nº	Cobertura	Nº	Cobertura	
S. residenciales	270	1,3	259	1,2	4,2
Centros de día	152	0,7	95	0,4	60,0
Centro ocupacional	403	2,0	372	1,8	8,3
SAD	231	1,1	187	0,9	23,5
Prestaciones económicas	2.006	9,8	1.978	9,3	1,4
Atención temprana	118	8,9	79	6,2	49,4
<b>Total</b>	<b>3.180</b>	<b>15,5</b>	<b>2.972</b>	<b>14,0</b>	<b>7,0</b>

Notas:

La cobertura del servicio de atención temprana se calcula sobre la población de entre 0-3 años.

Las prestaciones económicas destinadas a personas con discapacidad incluyen las pensiones no contributivas y del Fondo de Bienestar Social, la Prestación económica Vinculada al Servicio (PEVS), la Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF), la Prestación de Asistencia Personal y las prestaciones de la LISMI.

### **Importante presencia de la intervención socioeducativa en la atención destinada a menores**

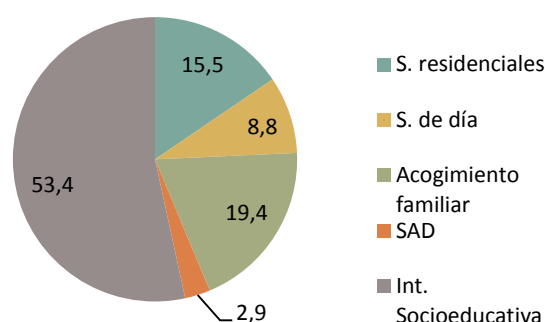
A finales de 2015, 1.261 niños y niñas estaban siendo atendidos por el sistema de servicios sociales de Álava, lo que supone el 2,3% de la población menor de edad del territorio. Según el tipo de recurso, más de la mitad de la población menor atendida en los servicios sociales de Álava ha participado en los programas de intervención socio

educativa. El 19% ha sido atendido en acogimiento residencial, mientras que el 16% de las personas menores de edad estaba a finales de 2015 en algún servicio residencial. Los servicios diurnos (9%) y la atención domiciliaria (3%) completan los recursos destinados a menores en desprotección.

Respecto a la evolución de los distintos servicios y programas dirigidos a personas menores de 18 años, destaca el incremento del número de personas atendidas en los servicios residenciales entre 2015 y 2010, tanto en centro de acogida de urgencia como en centros de media-larga estancia que conforman este tipo de recurso. Asimismo, la atención en los servicios diurnos (32%), el acogimiento familiar (19%) y los programas de apoyo socioeducativo (18%) han crecido durante este mismo periodo.

No obstante, el número de menores atendido por el servicio de ayuda domiciliar ha descendido de 66 personas en 2010 a 33 personas atendidas durante 2015. Finalmente, el servicio para realizar, seguir y supervisar los encuentros entre la población menor atendida y sus familias también ha registrado una pequeña caída.

**Gráfico 7. Distribución de las personas menores de edad atendidas a 31 de diciembre por tipo de recurso (%). Álava 2015.**



**Tabla 5. Evolución de personas menores de edad atendidas a lo largo del año, por tipo de recurso. Álava 2010-2015.**

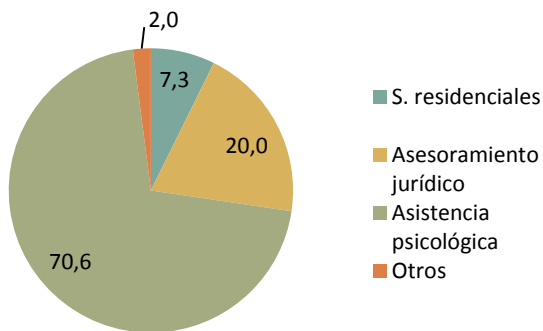
	2015	2010	Variación 2010/2015 (%)
	Nº	Nº	
S. residenciales	340	180	88,9
S. de día	179	136	31,6
Acogimiento familiar	107	90	18,9
SAD	33	66	-50,0
Apoyo socioeducativo	462	393	17,6
Unidad de visitas	140	148	-5,4
<b>Total</b>	<b>1.261</b>	<b>1.013</b>	<b>24,5</b>

### La mayor parte de las mujeres atendidas han recibido asistencia psicológica

Durante 2015, 1.028 mujeres víctimas de violencia de género u otras situaciones de vulnerabilidad social fueron atendidas en Álava, es decir, un 6,3 por mil de la pobla-

ción femenina del territorio. La asistencia psicológica es el recurso más empleado con un 71% de la atención total, seguida por el asesoramiento jurídico (20%), los servicios residenciales (7%) y el programa socioeducativo y de acompañamiento (2%).

**Gráfico 8. Distribución de mujeres víctimas de violencia de género atendidas a lo largo del año, por tipo de recurso (%). Álava 2015.**



Desde el punto de vista evolutivo, destaca el aumento de mujeres víctimas de violencia de género atendidas por los servicios residenciales, pasando de 37 mujeres atendidas en 2010 a 75, durante 2015. Las personas atendidas en el servicio de atención psicológica también han crecido –un 46%–, mientras que el asesoramiento jurídico y el programa socioeducativo y de acompañamiento han disminuido durante estos cinco años. En total, la población atendida a lo largo del año ha aumentado cerca de un 30% durante este periodo.

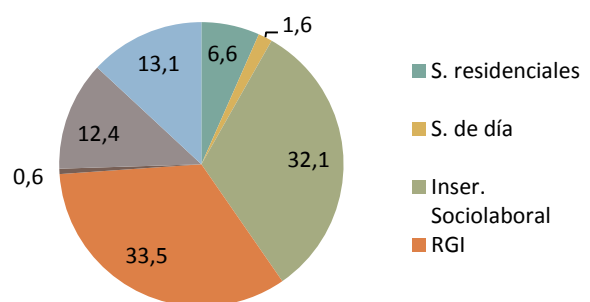
**Tabla 6. Evolución de la población atendida por violencia de género a lo largo del año, según tipo de recurso. Álava 2010-2015.**

	2015	2010	Variación 2010/2015 (%)
	Nº	Nº	
S. residenciales	75	37	102,7
Asesoramiento jurídico	206	220	-6,4
Asistencia psicológica	726	499	45,5
Programa socio-educativo y de acompañamiento	21	36	-41,7
<b>Total</b>	<b>1.028</b>	<b>792</b>	<b>29,8</b>

**Un tercio de la población en situación de exclusión social percibe la RGI**

Durante 2015, casi 36.000 personas en situación de exclusión social han sido atendidas en Álava por los diferentes recursos de la red de servicios sociales. Los datos muestran que la mayor parte de la población atendida (34%) percibe la Renta de Garantía de Ingresos, mientras que un 32% participa en programas de inserción socio-laboral. El resto de ayudas económicas se distribuye entre la prestación complementaria de vivienda (12%), las ayudas de emergencia social (12%) y las ayudas especiales a situaciones de necesidad (0,6%). Los servicios residenciales (7%) y los diurnos (2%) completan los recursos destinados a la atención de personas en situación de pobreza y exclusión social.

**Gráfico 9. Distribución de personas en situación de exclusión social atendidas a lo largo del año, por tipo de recurso (%). Álava 2015.**



En comparación con los datos registrado durante 2010, se observa que el número total de personas en situación de exclusión social atendidas en los servicios sociales de Álava ha aumentado considerablemente, con un 70% más de personas atendidas durante 2015. Sin embargo, cabe remarcar

la variación de cada tipo de recurso, ya que los recursos dirigidos a este colectivo no han evolucionado de la misma manera durante este periodo.

Por un lado, hay que destacar el aumento de personas beneficiarias de ayudas de emergencia social, ya que se duplica la cifra registrada hace cinco años. Los programas de inserción sociolaboral también han tenido un incremento acentuado pasando de 5.941 personas atendidas durante 2010 a 11.522 personas, en 2015. La Renta de Garantía de Ingresos es otro de los recursos que han aumentado en personas atendidas (33% más). Por otro lado, entre los servicios que han disminuido su presencia se encuentran los servicios de día (47%), los servicios residenciales (8%) y las ayudas especiales a situaciones de necesidad (2%).

**Tabla 7. Evolución de la población en situación de exclusión social atendida a lo largo del año, por tipo de recurso. Álava 2010-2015.**

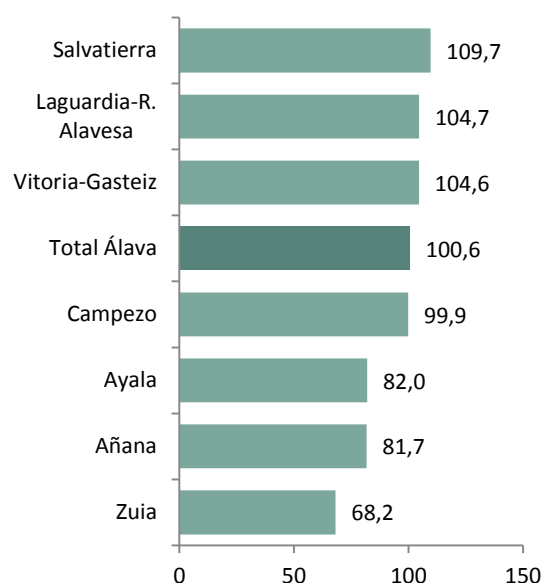
	2015	2010	Variación 2010/2015 (%)
	Nº	Nº	
Servicios residenciales	2.374	2.587	-8,2
S. de día	576	1.086	-47,0
Inserción sociolaboral	11.522	5.941	93,9
RGI	12.031	9.060	32,8
AESN	217	222	-2,3
AES	4.449	2.113	110,6
PCV	4.693	-	-
<b>Total</b>	<b>35.862</b>	<b>21.009</b>	<b>70,7</b>

### El alcance de los servicios sociales por comarcas

Salvatierra es la cuadrilla con mayor cobertura de servicios sociales del territorio alavés, casi 110 personas atendidas por cada

mil habitantes a finales de 2015. Sin embargo, no es la única cuadrilla que supera la cobertura media de Álava (100,6), ya que Laguardia-Rioja alavesa y Vitoria-Gasteiz también superan la cobertura territorial. No obstante, Campezo (99,9), Ayala (82,0), Añana (81,7) y Zuia (68,2) son las cuadrillas que se sitúan por debajo del número de personas atendidas en Álava por cada mil habitantes.

**Gráfico 10. Cobertura de servicios sociales a 31 de diciembre, por cuadrillas (tasa por cada 1.000 habitantes). Álava 2015.**

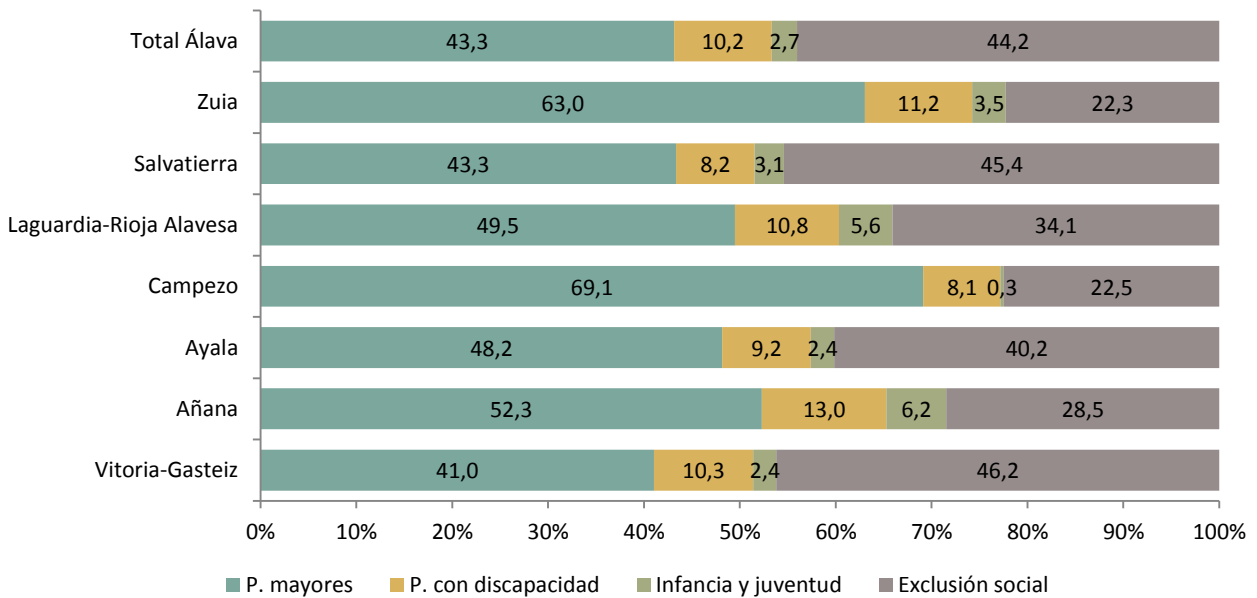


En cuanto a la cobertura de servicios y prestaciones sociales según el colectivo atendido, se observa que las personas mayores y las personas en situación de exclusión social son los colectivos que mayor tasa de atención registran, en torno a 44 personas atendidas por cada mil habitantes. Asimismo, destaca la atención a personas mayores en Campezo -donde se atiende a casi 70 personas-, así como el alcance de los recursos destinados a personas en ex-

clusión social en Salvatierra y Vitoria-Gasteiz, ya que la cobertura en estas cuadrillas supera la del conjunto del Territorio. Por último, los servicios destinados a per-

sonas menores de edad representan el grupo poblacional con menos personas atendidas en relación a la población de cada comarca.

**Gráfico 11. Distribución de la cobertura de servicios sociales según colectivo atendido<sup>2</sup>, por cuadrillas (tasa por cada 1.000 habitantes). Álava 2015.**



<sup>2</sup> No se incluyen los datos sobre mujeres víctimas de violencia de género, debido a que los datos disponibles hacen referencia a personas usuarias en el territorio a lo largo del año.

## A FONDO | SAKONEAN

### La nueva zonificación de los servicios sociales en Álava.

La Ley 12/2008, al tiempo que declara el derecho subjetivo de los ciudadanos y ciudadanas del País Vasco a los Servicios Sociales, establece una serie de elementos de planificación que contribuyan al desarrollo del Sistema Vasco de Servicios Sociales con vistas a hacer efectivo ese derecho.

Por una parte, atribuye al Gobierno Vasco la obligación de aprobar la Cartera de Prestaciones y Servicios, en la que se definirán los diferentes servicios del Catálogo de la Ley y se delimitará el derecho subjetivo a los mismos (artículo 23), así como la elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales (artículo 35) y del Mapa de Servicios Sociales (artículo 36), con vistas a desarrollar el Sistema y a un despliegue ordenado del mismo en el Territorio.

Por otra parte, atribuye a las Diputaciones Forales y a los Ayuntamientos la obligación de realizar una planificación del despliegue de los servicios y prestaciones económicas de su competencia (artículos 41 y 42 y, en particular el apartado segundo de ambos artículos). Esta planificación deberá tener en cuenta los criterios generales establecidos en el Plan Estratégico y en el Mapa de Servicios Sociales de la CAPV y deberá definir al menos: a) los objetivos de desarrollo de los servicios y prestaciones económicas de su competencia; b) la estimación del gasto corriente público relacionado con dichos objetivos; y c) la delimitación geográfica en la que se ubicarán, en su caso, cada uno de los centros de su competencia, ya existentes o previstos.

Dando cumplimiento a estas responsabilidades y una vez aprobados el Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de Cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales y el Plan Estratégico de la CAPV 2016-2019, que contiene a su vez el Mapa de Servicios Sociales de la CAPV, la Diputación Foral de Álava presentó en diciembre de 2015 a los Ayuntamientos y Cuadrillas alavesas una propuesta para elaborar la planificación de la red de servicios sociales del Territorio Histórico en colaboración.

Tras un proceso de trabajo colaborativo que se extendió entre enero y julio de 2016, la Mesa Interinstitucional de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Álava aprobó en su reunión de 22 de julio de 2016 el Mapa de Servicios Sociales del Territorio Histórico, que será el documento de referencia para articular el despliegue de los servicios sociales en este Territorio.

Este artículo se centra en explicar la zonificación u ordenación territorial que seguirá la prestación de los servicios sociales en el Territorio Histórico de Álava. Además, también se describe, brevemente, el contexto socio-demográfico y algunos datos básicos sobre la población susceptible de ser atendida desde los servicios sociales en cada una de las ocho áreas de servicios sociales definidas en el Mapa.

### **Disposiciones del Mapa autonómico en lo referente al despliegue territorial de los centros de servicios sociales.**

El Mapa de Servicios Sociales de la CAPV, aprobado por el Consejo de Gobierno el 1 de diciembre de 2015, establece los objetivos de desarrollo de los servicios y prestaciones de la Cartera en términos de la co-

bertura mínima que se debe alcanzar en cada servicio a nivel de Territorio Histórico en 2019. Establece también el ámbito poblacional que se considera idóneo para el despliegue territorial de los servicios, atribuyéndoles un grado de proximidad determinado.

Estos grados de proximidad se corresponden con determinados volúmenes de población que han de ser tomados en consideración a la hora de ubicar los centros por parte de las instituciones responsables de su provisión y, en función de ello, el tipo de delimitación geográfica en los que deberían estar presentes. Estas previsiones se recogen en la tabla siguiente.

**Tabla 1. Nivel de proximidad, ámbito poblacional y delimitación geográfica establecida por el mapa autonómico de servicios sociales de la CAPV.**

Grado de proximidad	Ámbito poblacional	Delimitación geográfica
Centralizados	200.000 hab. - población total del T.H	Territorio Histórico
Proximidad Baja	200.000 hab. - 400.000 hab.	Sector
Proximidad Media	50.001 hab. - 199.999 hab.	Comarca de Servicios Sociales
Proximidad Alta	Mínimo (15.001 hab.)/ Medio (30.001 hab.)- 50.000 hab.	Área de Servicios Sociales
Proximidad Muy alta	5.000-30.000*	Zona básica urbana
	3.000-7.000*	Zona básica rural

\*Este volumen de población no se ajusta al previsto en la Ley de Servicios Sociales, sino al establecido en el Mapa autonómico como ámbito poblacional de los servicios sociales de base, único tipo de centro, de los incluidos en el Mapa, que debe prestarse con este grado de proximidad.

Los servicios centralizados deben prestarse en un área poblacional que cuente con un mínimo de 200.000 habitantes y que, como máximo, abarque a toda la población del territorio histórico correspondiente. Los servicios que han de prestarse con este nivel de proximidad son los siguientes:

**Tabla 2. Centros y servicios de la Cartera de Servicios Sociales de la CAPV que deben prestarse a nivel de Territorio Histórico.**

Red	Tipo de centro
Secundaria (foral)	Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1.)
	Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía (2.3.1)
	Centro de acogida nocturna para atender necesidades de inclusión social (2.3.2)
	Centros residenciales para personas en situación de exclusión y marginación (2.4.5. tipo 1)
	Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico (2.4.6. tipo 1)

Los servicios de proximidad baja deberán prestarse en un ámbito poblacional constituido por un mínimo de 200.000 personas y un máximo de 400.000 personas. Estos servicios deben proveerse a nivel de Sector, una ordenación territorial específica definida por el mapa y que debe estar constituida por la agrupación de varias comarcas de un mismo Territorio Histórico. En el caso del Territorio Histórico de Álava, debido a su volumen poblacional, el Sector de Servicios Sociales se corresponde con el Territorio Histórico. El tipo de servicios que se debe-



rán prestar con este nivel de proximidad son los siguientes:

**Tabla 3. Centros y servicios de la Cartera de Servicios Sociales de la CAPV que deben prestarse con un grado de proximidad baja.**

Red	Tipo de centro
Secundaria (foral)	Servicio o centro de día para personas con discapacidad o para personas con enfermedad mental (2.2.1. tipos 2, 3 y 4)
	Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social (2.2.3.)
	Centros residenciales para personas con discapacidad (2.4.2. tipo 2)
	Centros residenciales para personas con enfermedad mental (2.4.3. tipo 2)
	Centros residenciales para personas en situación de exclusión y marginación (2.4.5. tipo 2)
	Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico (2.4.6. tipo 2)

Los servicios de proximidad media, por su parte, deben prestarse en zonas con una población de entre 50.000 y 199.999 habitantes y el ámbito geográfico correspondiente a estos servicios será la Comarca de Servicios Sociales. Se prestarán con este nivel de proximidad los servicios recogidos en la tabla siguiente.

**Tabla 4. Centros y servicios de la Cartera de Servicios Sociales de la CAPV que deben prestarse con un grado de proximidad media.**

Red	Tipo de centro
Secundaria (foral)	Viviendas con apoyos para personas con discapacidad (2.4.2. tipo 1)
	Viviendas con apoyos para personas con enfermedad mental (2.4.3. tipo 1)
	Centros residenciales para personas menores de edad (2.4.4.)
Primaria (municipal)	Servicio de atención diurna para personas en situación de exclusión (1.7. tipo 2)
	Servicios de acogida nocturna para atender necesidades de inclusión social (1.8.)
	Servicios de alojamiento / vivienda tutelada para personas en situación de exclusión y marginación (1.9.2.)

Los servicios de proximidad alta deben prestarse en un ámbito poblacional de un mínimo de 15.000 y un máximo de 50.000 habitantes y el ámbito geográfico correspondiente será el Área de Servicios Sociales. Este ámbito geográfico comprende la agrupación de varias zonas básicas colindantes, si bien en el caso de Álava se han respetado los límites de las cuadrillas a la hora de hacer estas agrupaciones. Los tipos de centros que deben prestarse con este nivel de proximidad son los siguientes:

**Tabla 5. Centros y servicios de la Cartera de Servicios Sociales de la CAPV que deben prestarse con un grado de proximidad alta.**

Red	Tipo de centro
Secundaria (foral)	Servicio o centro de día para personas mayores en situación de dependencia (2.2.1 tipo 1)
	Servicio o centro ocupacional (2.2.2)
	Centros residenciales para personas mayores (2.4.1)
Primaria (municipal)	Servicios de alojamiento / piso de acogida (1.9.1.)
	Servicios de alojamiento para personas mayores (1.9.3. y 1.9.4)
	Servicio de atención diurna para personas mayores (1.7. tipo 1)

Finalmente, los servicios de proximidad muy alta deben prestarse en ámbitos poblacionales de entre 3.000 y 5.000 habitantes y la zona básica de servicios sociales es su referente geográfico. Los servicios prestados con este nivel de proximidad son los siguientes:

**Tabla 5. Centros y servicios de la Cartera de Servicios Sociales de la CAPV que deben prestarse con un grado de proximidad muy alta.**

Red	Tipo de centro
Primaria (municipal)	Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación (1.1.)
	Servicio de Ayuda a Domicilio - SAD (1.2.)
	Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial (1.3.)
	Servicio de apoyo a personas cuidadoras (1.4.)
	Servicio de promoción de la participación y de la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales (1.5)

Como es lógico, a medida que los servicios se prestan con un mayor nivel de proximidad, la responsabilidad de los ayuntamientos se incrementa, en detrimento del ámbito foral, que es quien ostenta la competencia sobre los servicios centralizados y de proximidad baja.

Debe tenerse en cuenta que el Mapa autonómico de la CAPV tiene un carácter orientativo, y que sus disposiciones sólo son vinculantes en algunos aspectos. En este sentido, se señala que los criterios de proximidad establecidos constituyen orientaciones a tener en cuenta a la hora de desplegar la red de centros de su competencia en el Territorio. Además, se indica que, en la planificación de este despliegue, las instituciones deberán atender también a otros principios como el de eficiencia en la gestión y aprovechamiento de recursos, de modo que, en ningún caso se deberá habilitar un nuevo recurso sin que exista una demanda, procedente y no atendida, que sea suficiente para garantizar la ocupación de dicho recurso.

Por otra parte, el Mapa autonómico establece que la operativización de estos criterios de despliegue corresponde a los Ayuntamientos y a las Diputaciones Forales. Es decir, son las administraciones competentes para la prestación de los servicios las encargadas de definir, en sus respectivos Territorios, las demarcaciones geográficas concretas que se corresponderán con cada uno de los ámbitos poblacionales definidos.

### **Zonificación geográfica del Mapa de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Álava**

Basándose en las disposiciones del Mapa autonómico y de la Ley, el Mapa de Servi-

cios Sociales del Territorio Histórico de Álava ha definido las demarcaciones territoriales en las que se prestarán los servicios de acuerdo con su nivel de proximidad. Esta zonificación, que quedó acordada en la reunión de la Mesa Interinstitucional celebrada el 13 de enero de 2016, comprende:

- 1 Sector. Existirá un único sector que abarque al conjunto de la población del Territorio Histórico. Este será el nivel en el que se prestarán los servicios centralizados y de proximidad baja.
- 2 comarcas de servicios sociales. Se han establecido dos comarcas de servicios sociales, una que comprende la zona rural alavesa (incluidos los municipios de Llodio y Amurrio) y la otra que abarca el municipio de Vitoria-Gasteiz. Aunque ello supone la creación de dos comarcas de servicios sociales con características muy diferentes, la arquitectura institucional y la organización del sistema de servicios sociales dentro del territorio han hecho que se opte por esta fórmula como la más adecuada para prestar los servicios correspondientes a este ámbito geográfico.

**Tabla 7. Comarcas de servicios sociales definidas en el Mapa de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Álava, según población.**

	Nº	%
Comarca 1: Zona Rural (con Enclave de Treviño)	81.611	25,0
Comarca 2: Vitoria-Gasteiz	245.036	75,0
<b>Total</b>	<b>326.647</b>	<b>100,0</b>

- 8 áreas de servicios sociales, incluyendo 3 áreas en la zona rural alavesa y 5 áreas en el municipio de Vitoria-Gasteiz. A continuación, se detallan estas áreas de servicios sociales y en los siguientes apartados de este artículo se ofrece un panorama general de las características socio-demográficas y la demanda de servicios sociales existente en cada una de ellas. En el Mapa 1 (página 20) puede consultarse cuál es la distribución de las ocho áreas de servicios sociales definidas.

**Tabla 8. Áreas de servicios sociales definidas en el Mapa de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Álava, según población.**

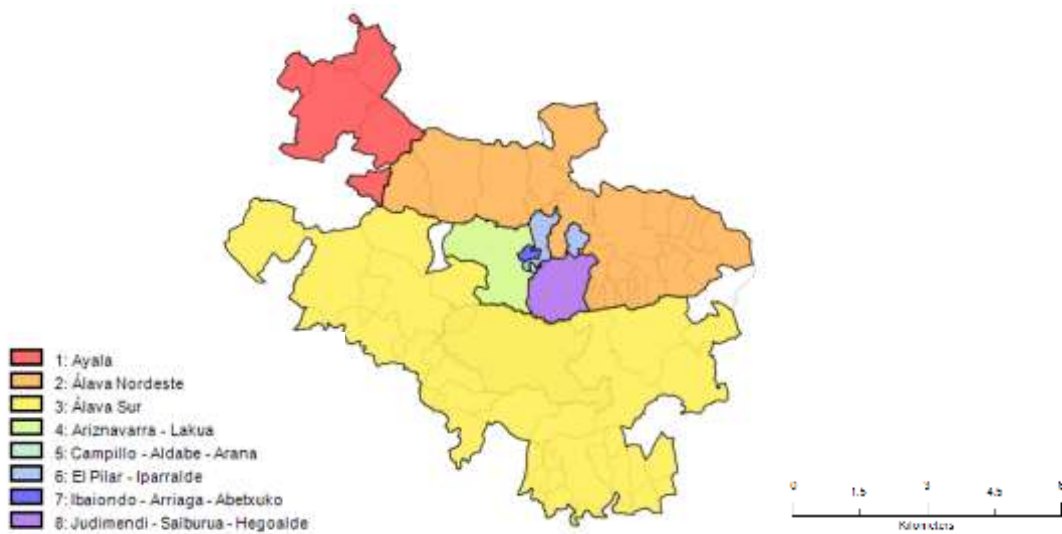
Tipo	Área de SS	Población	
		Nº	%
ZONA RURAL	Área 1: Ayala	34.475	10,6
	Área 2: Álava Nordeste	22.134	6,8
	Área 3: Álava Sur (con Enclave de Treviño)	25.002	7,7
VITORIA-GASTEIZ	Área 4: Ariznavarra - Lakua	49.685	15,2
	Área 5: Campillo - Aldabe - Arana	39.924	12,2
	Área 6: El Pilar - Iparralde	66.505	20,4
	Área 7: Ibaiondo - Arriaga - Abetxuko	40.522	12,4
	Área 8: Judimendi - Salburua - Hegoalde	48.400	14,8
<b>Total</b>		<b>326.647</b>	<b>100,0</b>

- 29 zonas básicas de servicios sociales, coincidiendo con los actuales servicios sociales de base: 16 zonas básicas en la zona rural alavesa y 13 zonas bási-

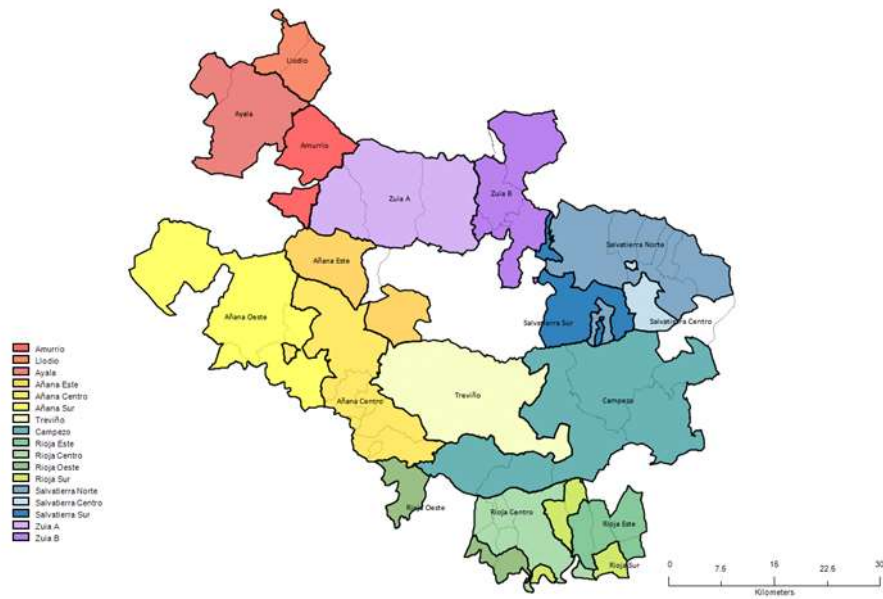
cas en el municipio de Vitoria-Gasteiz. También en este caso las zonas básicas definidas presentan características muy desiguales y su población oscila entre los 2.036 habitantes en el caso de la zona con menos población y 36.675 habitantes en la que cuenta con un mayor número de habitantes. Estas diferencias se explican por la mucha menor densidad de población existente en

las zonas rurales. No obstante, debido a la proximidad que precisan los servicios prestados a este nivel, los principios de proximidad y eficiencia deben ser combinados a la hora de ofrecer estos servicios. En los Mapas 2 y 3 (página 21) puede verse con detalle la delimitación de las 29 zonas básicas de servicios sociales definidas

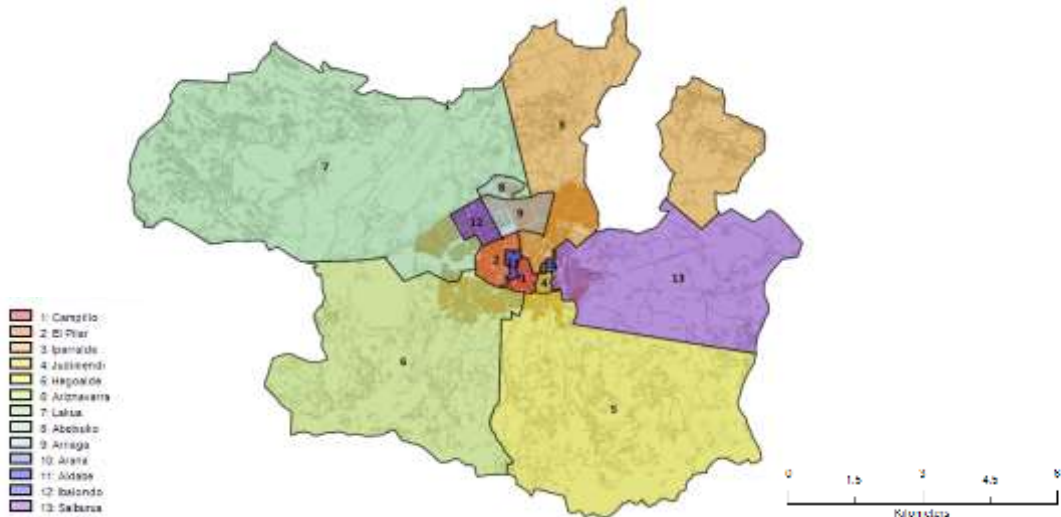
**Mapa 1. Áreas de Servicios Sociales definidas en el Mapa de Servicios Sociales de Álava.**



Mapa 2. Zonas básicas de Servicios Sociales de la zona rural alavesa.



Mapa 3. Zonas básicas de Servicios Sociales de Vitoria-Gasteiz.



Nota: Este mapa se ha elaborado a partir de un directorio de los portales que atiende cada USB de Vitoria-Gasteiz a 1 de enero de 2016 facilitado por el Ayuntamiento. El mapa se ha creado con medios propios y, si bien se ha procurado reflejar en él los límites reales de los barrios de Vitoria-Gasteiz, en los casos en los que se ha tenido que dividir un barrio en varias zonas básicas, la división se ha realizado de forma aproximada, por lo que los límites señalados deben considerarse orientativos.

## Área de servicios sociales de Ayala

El área de servicios sociales de Ayala es la segunda en número de población y cuenta con 34.475 habitantes pertenecientes a tres zonas básicas de servicios sociales. Entre 2007 y 2013, la tasa de crecimiento vegetativo de la población ha sido fundamentalmente positiva, aunque el incremento ha sido muy débil, de modo que, en 2015 sólo había 798 habitantes más que en 2007. A partir de 2014, el crecimiento pasa a ser nulo o negativo – tasa de crecimiento natural de la población de -0,64 en 2015–, aunque todavía no puede considerarse que esta sea una tendencia consolidada en el territorio.

**Tabla 9. Características sociodemográficas de la población del Área de servicios sociales de Ayala.**

		Nº	%
Sexo	Hombres	17.134	49,7
	Mujeres	17.341	50,3
Edad	<18 años	5.532	16,0
	18-64 años	21.608	62,7
	>65 años	7.335	21,3
	>75 años	3.629	10,5
<b>Total</b>		<b>34.475</b>	<b>100,0</b>
		<b>Tasa por cada 100 hab.</b>	
Tasa de crecimiento natural de la población		-0,64	
Tasa de población extranjera		4,5	

Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. 2015.

Los datos muestran también que se ha producido un progresivo envejecimiento de la población en los últimos diez años. Las personas mayores de 65 años han pasado de constituir el 18% de la población en 2007 a representar el 21,3% en 2015, mientras que la población menor de 18 años sólo ha

incrementado su peso relativo en 1,6 puntos en el mismo periodo, siendo, en 2015, el 16% de la población total.

Respecto a la población de origen extranjero, los datos muestran que Ayala es el área de servicios sociales con la tasa más baja de población extranjera, de modo que, en 2015, sólo el 4,5% de las personas residentes en el territorio eran de origen extranjero, apenas 1,5 puntos más que en 2007 (3%).

En cuanto a las necesidades sociales de la población (ver tabla 10 en la página siguiente), las personas con algún tipo de discapacidad reconocida – 1.979 personas, 5,7% de la población– constituyen el colectivo más numeroso susceptible de ser atendido por los servicios sociales en esta área. De hecho, el porcentaje de personas afectadas por esta problemática se sitúa por encima del observado para el conjunto del territorio alavés (5,1%).

Por lo que respecta a las personas en situación de dependencia, los datos muestran que un 3,2% (1.105 personas) de la población de Ayala se haya en riesgo o tiene algún grado de dependencia reconocida. De todas estas personas, el 81,5% son personas mayores de 65 años y, de éstas, el 63% presentan un grado de dependencia severa (Grado II) o gran dependencia (Grado III). Entre las personas menores de 65 años, sin embargo, los niveles de dependencia son, como cabía esperar, menos severos: el 47,1% presentan dependencia moderada (Grado I) y sólo un 14,7% tiene reconocido una gran dependencia.

Respecto al ámbito de la desprotección, la tasa de menores tutelados es una de las más bajas de todo el territorio y se sitúa en el 0,127% de la población menor de 18

años. Por otra parte, a partir de los datos que ofrece Emakunde sobre victimizaciones por violencia de género por tamaño del municipio en Álava, estas situaciones afectarían al 0,3% de la población femenina de Ayala.

**Tabla 10. Necesidades sociales de la población del Área de servicios sociales de Ayala.**

	Nº	%
<b>Ámbito: dependencia y discapacidad</b>		
Población en situación o riesgo de dependencia (> 65 años)	901	2,6
Población en situación o riesgo de dependencia (18 a 64 años)	204	0,6
Población de 18 a 64 años con una discapacidad reconocida	1.979	5,7
<b>Ámbito: desprotección</b>		
Número de menores tutelados o en guarda legal <sup>(1)</sup>	7	0,020
Estimación de mujeres víctimas de violencia de género <sup>(2)</sup>	52	0,151
<b>Ámbito: exclusión social</b>		
Número de titulares de RGI <sup>(4)</sup>	854	2,5

Notas:

(2) A fecha 31/12/2014.

(3) La estimación se basa las tasas de victimizaciones por tamaño del municipio que se ofrecen en el informe estadístico anual de Emakunde y la tasa hace referencia únicamente a la población femenina.

(4) A fecha 31/12/2015

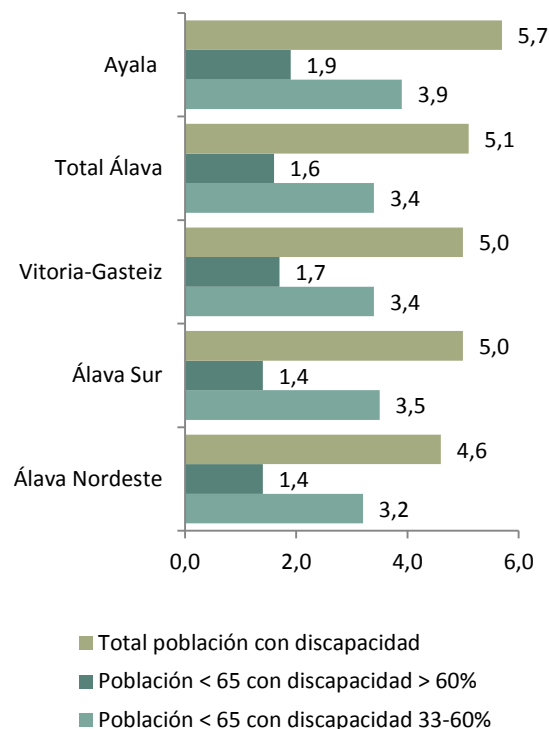
Finalmente, la aproximación a la incidencia de las situaciones de exclusión social resulta difícil de hacer a nivel de las áreas de servicios sociales, ya que, la todavía débil implantación del instrumento de valoración de la exclusión social<sup>3</sup> en el sistema de ser-

<sup>3</sup> La Ley 12/2008 de Servicios Sociales de la CAPV, establece en su Art.20 que "con el fin de garantizar la homogeneidad en los criterios de intervención de los servicios sociales, las administraciones públicas vascas aplicarán instrumentos comunes de valoración y diagnóstico". El Instrumento de Valoración de la Exclusión Social para la CAPV ha sido regulado a través del Decreto 385/2013.

vicios sociales de la CAPV no permite contar con una forma de medición directa y estandarizada de la población que se encuentra en riesgo o en situación de exclusión social.

No obstante, puede hacerse una aproximación a la incidencia de las situaciones de pobreza entre la población a través del número de personas que cobran la RGI (854 personas, 2,5% de la población). Se constata que el porcentaje de población perceptora en Ayala es superior a la de todas las demás áreas de la zona rural alavesa, aunque se sitúa, no obstante, 0,72 puntos por debajo que la registrada en Vitoria-Gasteiz.

**Gráfico 1. Tasas de población con discapacidad en las áreas de servicios sociales de Álava (%)**





## Área de servicios sociales de Álava Nordeste

El área de servicios sociales de Álava Nordeste cuenta con una población de 22.134 habitantes y está compuesta por cinco zonas básicas de servicios sociales, todas ellas de menos de 5.000 habitantes.

Esta área cuenta con la población más joven de todo el territorio, de modo que, las personas menores de 18 años constituyen el 20,1% de toda la población. Además, se observa una tendencia sostenida en el incremento del peso relativo de este grupo de población entre 2007 (17,4%) y 2015, al tiempo que la población mayor de 65 años se ha mantenido prácticamente estable durante este periodo, incrementando su peso relativo sólo en 0,3 puntos (15% de la población en 2007 y 15,3% en 2015).

**Tabla 11. Características demográficas de la población del Área de servicios sociales de Álava Nordeste.**

		Nº	%
Sexo	Hombres	11.546	52,2
	Mujeres	10.588	47,8
Edad	<18 años	4.444	20,1
	18-64 años	14.293	64,6
	>65 años	3.397	15,3
	>75 años	1.691	7,6
<b>Total</b>		<b>22.134</b>	<b>100,0</b>
		<b>Tasa por cada 100 hab.</b>	
Tasa de crecimiento natural de la población		1,81	
Tasa de población extranjera		6,3	

Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. 2015.

Además, el tamaño de la población muestra un aumento sostenido durante los últimos años y, entre 2007 y 2015, el número de habitantes del territorio se ha incrementado en 2.104 personas. Esto se ha debido, fundamentalmente, al crecimiento natural de la población, ya que, a partir de 2012, el volumen de población inmigrada apenas compensa al número de personas que abandonan el territorio y el saldo migratorio – es decir, el balance entre el número de inmigrantes y emigrantes – ha oscilado entre el valor negativo registrado en 2012 (-0,1) y el 0,3 observado en 2014, el valor máximo de los últimos años.

En cuanto a la población de origen extranjero, el área de Álava Nordeste es el segundo territorio con menos porcentaje de población extranjera (1.384 personas, 6,3%). Cuando se analiza la evolución de la migración en los últimos años, se observa un crecimiento muy intenso de la población de origen extranjero entre 2007 (3,8%) y 2012 (7,3%), seguido de una progresiva disminución entre 2013 (6,9%) y 2015 (6,3%).

En cuanto a las principales problemáticas sociales de la población de Álava Nordeste, cabe mencionar las relacionadas con el ámbito de la dependencia. Esta área de servicios sociales es, junto con Álava Sur, la que presenta un mayor porcentaje de población mayor en situación de dependencia (632 personas, 2,9%). Además, casi tres de cada diez de estas personas presentan una dependencia de Grado III (182 personas, 28,8%), es decir, que son grandes dependientes.

Este hecho contrasta con la relativamente baja incidencia de las situaciones de discapacidad, que afectan al 4,6 % de la población (1.029 personas) de esta área, un va-



lor situado cinco décimas por debajo de la media para el conjunto del territorio (5,1%). Además, el porcentaje de personas con una discapacidad superior al 60% es ligeramente inferior al registrado en otras áreas y sólo tres de cada diez personas con discapacidad reconocida presentan este nivel de afectación (316 personas, 30,7%).

En cuanto a las situaciones de desprotección, esta área presenta una baja incidencia de este tipo de problemáticas, que se sitúan en niveles muy próximos a los observados en el área de servicios sociales de Ayala. A 31 de enero de 2014, únicamente había cinco menores bajo tutela o guarda legal y se estima que las mujeres víctimas de violencia de género serían aproximadamente 31, lo que supone que esta problemática afectaría al 0,292% de la población femenina y el 0,140% de la población total.

En cuanto al número de personas perceptoras de RGI, este dato alcanzó la cifra de 489 personas en 2015. Esto supone que el 2,2% de la población de este territorio tiene acceso a esta prestación, una tasa que sitúa a Álava Nordeste en un punto intermedio con relación a las otras dos áreas de servicios sociales de la zona rural.

**Tabla 12. Necesidades sociales de la población del Área de servicios sociales de Álava Nordeste.**

	Nº	%
<b>Ámbito: dependencia y discapacidad</b>		
Población en situación o riesgo de dependencia (> 65 años)	632	2,9
Población en situación o riesgo de dependencia (18 a 64 años)	120	0,5
Población de 18 a 64 años con una discapacidad reconocida	1.029	4,6
<b>Ámbito: desprotección</b>		
Número de menores tutelados o en guarda legal <sup>(2)</sup>	5	0,023
Estimación de mujeres víctimas de violencia de género <sup>(3)</sup>	31	0,140
<b>Ámbito: exclusión social</b>		
Número de titulares de RGI <sup>(4)</sup>	489	2,2

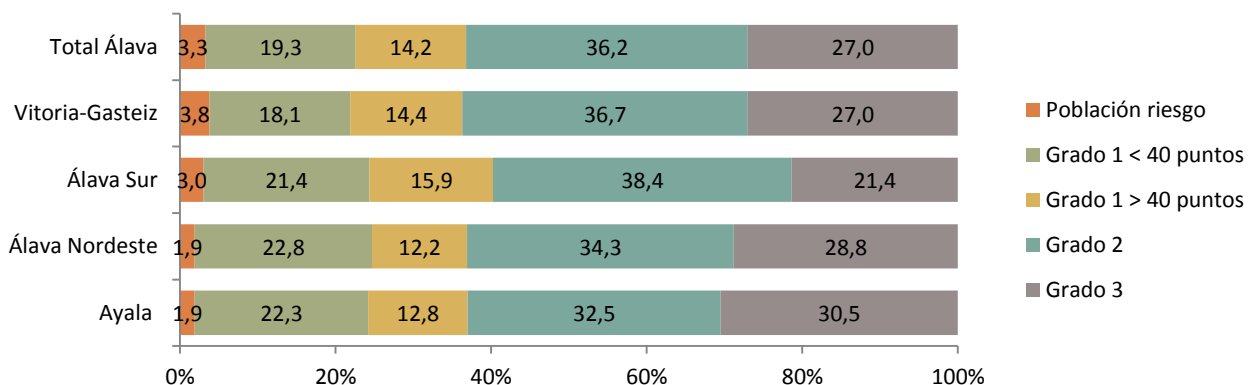
Notas:

(1) A fecha 31/12/2014.

(2) La estimación se basa las tasas de victimizaciones por tamaño del municipio que se ofrecen en el informe estadístico anual de Emakunde y la tasa hace referencia únicamente a la población femenina.

(3) A fecha 31/12/2015.

**Gráfico 2. Distribución de la población con dependencia reconocida en las áreas de servicios sociales de Álava, según grado de dependencia.**



### Área de servicios sociales de Álava Sur

El área de servicios sociales de Álava Sur cuenta con una población de 23.121 habitantes y está constituida por ocho zonas básicas de servicios sociales. Esta área es, junto con Ayala, la que presenta una estructura de población más envejecida, con algo más de una de cada diez personas residentes que son mayores de 75 años (10,9%). Además, es el área de la zona rural con más población de origen extranjero (1.815 personas, 7,9%), aunque se observa una cierta tendencia hacia la reducción del peso relativo de este grupo de población a partir de 2013 (1983 personas, 8,6%).

**Tabla 13. Características demográficas de la población del Área de servicios sociales de Álava Sur\*.**

		Nº	%
Sexo	Hombres	12.245	53,0
	Mujeres	10.876	47,0
Edad	<18 años	4.070	17,6
	18-64 años	14.391	62,2
	>65 años	4.600	20,2
	>75 años	2.536	11,0
<b>Total</b>		<b>23.1210</b>	<b>100,0</b>
		<b>Tasa por cada 100 hab.</b>	
Tasa de crecimiento natural de la población		-2,16	
Tasa de población extranjera		7,9	

\*Estos datos no incluyen a la población de los municipios situados en el Enclave de Treviño.

Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. 2015.

En cuanto a la evolución de la población, los datos muestran un crecimiento natural muy débil entre 2007 y 2011, seguido de un crecimiento negativo sostenido entre 2012 y 2015. No obstante, el dinamismo del fe-

nómeno migratorio hizo que, entre 2007 y 2012, la población aumentara en 1.197 personas, hasta situarse en un valor máximo de 23.465 personas. Posteriormente, el número de habitantes se ha reducido en 344 personas entre 2013 y 2015.

En cuanto a las necesidades sociales de la población, el área de servicios sociales de Álava Sur cuenta con la mayor tasa de población mayor dependiente de todo el territorio (730 personas, 3,2%). No obstante, la distribución de esta población entre los distintos niveles de dependencia muestra que el porcentaje de personas mayores con gran dependencia (156 personas, 21,4%) es, en este caso, menor que en las demás áreas de servicios sociales. Al mismo tiempo, el porcentaje de población con riesgo de dependencia (22 personas, 3%) y dependencia moderada (272 personas, 37,3%) es superior a la registrada en todos los demás casos.

Cabe destacar también la mayor incidencia de las situaciones de desprotección de menores en comparación con las demás áreas del territorio rural. Los datos muestran que habría 19 menores tutelados o en guarda legal en este territorio, lo que supone el 0,082% de la población total y el 0,466% de la población menor de 18 años. Estas tasas triplican a las observadas entre la población de Ayala y Álava Nordeste y llegan a cuadruplicarla cuando únicamente se tiene en cuenta a la población menor de edad de cada área. No obstante, estas tasas se sitúan por debajo de la media para el conjunto del territorio, debido al efecto que tiene el peso poblacional de Vitoria-Gasteiz, donde existe una incidencia mayor de las problemáticas sociales relacionadas con el ámbito de la desprotección y la exclusión social.

**Tabla 14. Necesidades sociales de la población del Área de servicios sociales de Álava Sur.**

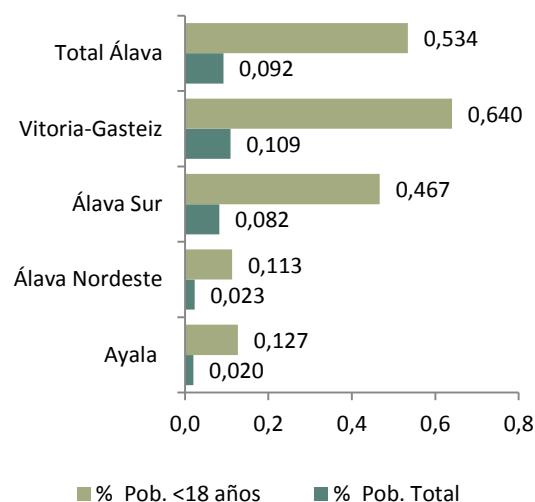
	Nº	%
<b>Ámbito: dependencia y discapacidad</b>		
Población en situación o riesgo de dependencia (> 65 años)	730	3,2
Población en situación o riesgo de dependencia (18 a 64 años)	142	0,6
Población de 18 a 64 años con una discapacidad reconocida	1.153	5,0
Estimación de población con TMG <sup>(1)</sup>	76	0,3
<b>Ámbito: desprotección</b>		
Número de menores tutelados o en guarda legal <sup>(2)</sup>	19	0,082
Estimación de mujeres víctimas de violencia de género <sup>(3)</sup>	37	0,160
<b>Ámbito: exclusión social</b>		
Número de titulares de RGI <sup>(4)</sup>	467	2,02

Notas:

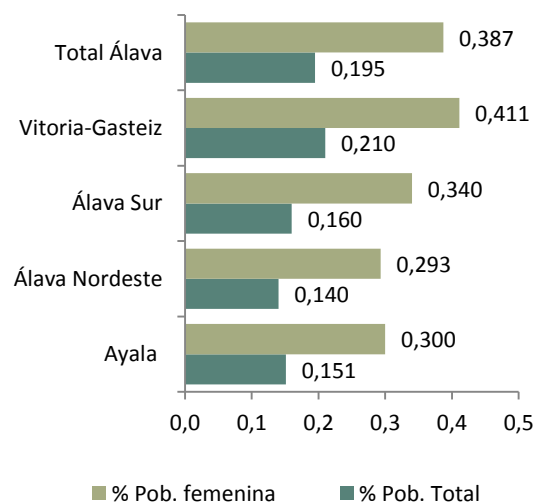
(1) La población susceptible de tener un Trastorno Mental Grave (TMG) ha sido estimada a partir de la población atendida en la Red de Salud Mental de Álava en 2014. (2) A fecha 31/12/2014. (3) La estimación se basa las tasas de victimizaciones por tamaño del municipio que se ofrecen en el informe estadístico anual de Emakunde y la tasa hace referencia únicamente a la población femenina. (4) A fecha 31/12/2015.

Finalmente, Álava Sur es el área de servicios sociales de todo el territorio que presenta un porcentaje más bajo de población perceptora de RGI (467 personas, 2%), lo que, a priori, apunta a una menor incidencia de las situaciones de pobreza en esta zona del territorio alavés.

**Gráfico 3. Incidencia de las situaciones de desprotección de menores en las áreas de servicios sociales de Álava.**



**Gráfico 4. Estimación de la población afectada por situaciones de violencia de género en las áreas de servicios sociales de Álava.**



## Áreas de servicios sociales de Vitoria-Gasteiz

Debido a la dificultad para obtener datos desagregados –tanto de la población general, como de la población potencialmente usuaria de los servicios sociales– para las áreas de la comarca de servicios sociales de Vitoria-Gasteiz, en este apartado se analizan de forma conjunta los distintos indicadores disponibles para todas ellas.

Por lo que respecta a la demografía, cabe destacar, por un lado, el crecimiento sostenido de su población entre 2007 y 2015, con tasas de crecimiento natural de la población positivas todos los años cuyo valor ha oscilado entre el 1,74 en 2015 y el 3,18 en 2010. De hecho, la población de la ciudad ha aumentado en 14.434 personas entre 2007 y 2015, no sólo por el crecimiento natural de la población, sino también debido a la contribución de los flujos migratorios.

El saldo migratorio ha sido positivo durante la última década, con la excepción de los años 2012 y 2013, momento a partir del cual se ha producido una ralentización importante en la contribución que la inmigración hace al crecimiento de la población. No obstante, Vitoria-Gasteiz es el área del territorio con un mayor porcentaje de población extranjera (8,7%), a pesar de que, a partir de 2012, cuando la tasa de población extranjera alcanza su valor máximo (10,1%) se ha producido una progresiva reducción del peso de este grupo de población.

Finalmente, en relación con las características demográficas, también se observa que ha tenido lugar un cierto rejuvenecimiento de la población en los últimos años, en consonancia con las tasas positivas de creci-

miento natural de la población. Así, el porcentaje de población menor de 18 años se ha incrementado un 3,4% entre 2007 (16,2%) y 2015 (19,6%), mientras que el porcentaje de población mayor de 65 años sólo ha aumentado su peso relativo en un 2,1%, pasando de ser el 15,1% de la población en 2007 al 17,2% en 2015.

**Tabla 15. Características demográficas de la población del Área de servicios sociales de Vitoria-Gasteiz.**

		Nº	%
Sexo	Hombres	119.369	48,9
	Mujeres	124.549	51,1
Edad	<18 años	41.646	17,1
	18-64 años	154.512	63,3
	>65 años	47.760	19,6
	>75 años	22.562	9,25
<b>Total</b>		<b>243.918</b>	<b>100,0</b>
		<b>Tasa por cada 100 hab.</b>	
Tasa de crecimiento natural de la población		1,74	
Tasa de población extranjera		8,7	

Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. 2015.

En cuanto a la población susceptible de ser usuaria del sistema de servicios sociales en las áreas ubicadas en el municipio de Vitoria-Gasteiz, cabe destacar el menor porcentaje de población en situación de dependencia en este sector en comparación con todas las demás áreas de servicios sociales. El porcentaje de población con algún tipo de dependencia es del 2,87% (6.966 personas). De este porcentaje, un 2,2% se corresponde con población mayor de 65 años y un 0,67% con población de entre 18 y 64 años de edad.

**Tabla 16. Necesidades sociales de la población del Área de servicios sociales de Vitoria-Gasteiz.**

	Nº	%
<b>Ámbito: dependencia y discapacidad</b>		
Población en situación o riesgo de dependencia (> 65 años)	5.319	2,2
Población en situación o riesgo de dependencia (18 a 64 años)	1.647	0,7
Población de 18 a 64 años con una discapacidad reconocida	12.344	5,0
Estimación de población con TMG <sup>(1)</sup>	973	0,399
<b>Ámbito: desprotección</b>		
Número de menores tutelados o en guarda legal <sup>(2)</sup>	267	0,109
Estimación de mujeres víctimas de violencia de género <sup>(3)</sup>	514	0,210
<b>Ámbito: exclusión social</b>		
Número de titulares de RGI <sup>(4)</sup>	7.849	3,2

Notas:

(1) La población susceptible de tener un Trastorno Mental Grave (TMG) ha sido estimada a partir de la población atendida en la Red de Salud Mental de Álava en 2014.

(2) A fecha 31/12/2014.

(3) La estimación se basa las tasas de victimizaciones por tamaño del municipio que se ofrecen en el informe estadístico anual de Emakunde y la tasa hace referencia únicamente a la población femenina.

(4) A fecha 31/12/2015.

No obstante, la principal diferencia observada entre el municipio de Vitoria-Gasteiz y el resto de áreas de servicios sociales, es el mayor porcentaje de población afectada por situaciones de desprotección, padecimiento de enfermedades mentales graves y situaciones de pobreza y exclusión social.

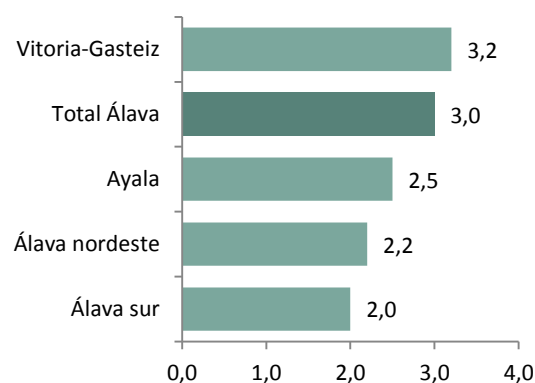
Por lo que respecta al ámbito de la desprotección, el porcentaje de población menor de edad que se encontraba en una situación de guarda legal o tutela ascendía a 0,640% a finales de 2014, siendo el número de menores tutelados de 267. En cuanto a las mujeres víctimas de violencia de género se

estima que esta situación afecta a 514 mujeres en el municipio, es decir, el 0,210% de la población general y el 0,411% de la población femenina de Vitoria-Gasteiz.

El número de personas residentes en Vitoria-Gasteiz atendidas por trastornos de salud mental grave en la red pública a lo largo de 2014 fue de 973, es decir, el 0,399% de la población.

Finalmente, las situaciones de pobreza también se hallan más extendidas entre la población de este municipio, de modo que, la tasa de población perceptora de RGI (7849 personas, 3,2%) es, en este caso, entre 0,72 y 1,18 puntos superior a la registrada en las áreas de servicios sociales del territorio rural alavés

**Gráfico 5. Titulares de RGI a 31/12 por áreas de servicios sociales (%). Álava 2015.**



## A FONDO | SAKONEAN

### El gasto y la cobertura de los servicios sociales de la Cartera en el Territorio Histórico de Álava

En este artículo se analizan el volumen de gasto y la cobertura ofrecida por los servicios sociales regulados mediante el Decreto de Cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales (SVSS) (Decreto 185/2015) cuya provisión corresponde a las instituciones forales o municipales del Territorio Histórico de Álava.

En primer lugar, se analiza la distribución global del gasto en función del tipo de problemática social atendida (dependencia, discapacidad, desprotección, exclusión social, servicios transversales) y el tipo de recursos ofrecidos (atención diurna, atención domiciliaria, recursos residenciales, prestaciones económicas, etc.). Posteriormente, se analiza brevemente la cobertura de los distintos servicios dirigidos a atender cada una de las problemáticas sociales definidas, tanto entre la población general, como entre su población de referencia y el gasto destinado a prestar los distintos recursos y servicios en cada caso.

#### **El 60% del gasto en servicios sociales se destina a atender a personas mayores dependientes**

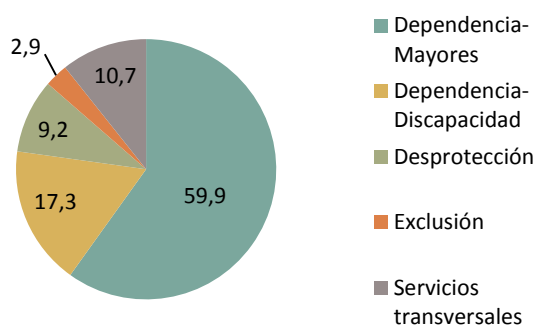
En 2015, se destinó un total de 192.747.795€ a financiar los servicios y prestaciones incluidas en el Decreto de Cartera del Sistema Vasco de Servicios Sociales (SVSS) en Álava. De esta cantidad, más de tres cuartas partes fueron aportadas por la Diputación Foral (158.662.930, 82,3%) y

el 17,7% (34.062.704€) por los ayuntamientos del territorio.

En cuanto a la cuantía destinada a atender cada una de las problemáticas sociales, el ámbito de la dependencia y la atención a las personas mayores concentra el 59,9% del gasto (115.526.423 €), seguido de los servicios y prestaciones destinadas a atender a las personas que tienen algún tipo de discapacidad (17,3%, 33.363.660 €), los servicios transversales<sup>4</sup> (10,7%, 20.529.049 €), los servicios y prestaciones dirigidos a la población menor de edad en situación de desprotección o a las mujeres víctimas de violencia de género (9,2%, 17.696.977€) y, finalmente, las situaciones de exclusión social (2,9%, 5.631.687 €), que son la problemática a la que se destina una menor cuantía. No obstante, debe tenerse en cuenta que el sistema de protección económica de la CAPV constituido por la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) no se integra dentro del sistema de servicios sociales, de modo que, la cantidad destinada a sufragar esta prestación no se contabiliza en este cómputo.

<sup>4</sup> Los servicios transversales se incluyen aquellas prestaciones y servicios dirigidos a la población general o que se dirigen a más de un grupo de población entre las personas usuarias de los servicios sociales. Los servicios incluidos bajo este epígrafe son: Servicio social de base (1.1); Servicio de intervención socio-educativa y psicosocial (1.3); Servicio de apoyo a personas cuidadoras (1.4); Servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales. (1.5); Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección (2.1); Servicio de coordinación a urgencias sociales (2.6); Servicio de ayudas técnicas y adaptación del medio físico (2.7.2.2); Servicio de transporte adaptado (2.7.2.4); Prestación Económica de Asistencia Personal (3.3.1).

**Gráfico 1. Distribución del gasto en el sistema de servicios sociales de Álava, según problemática social atendida (%).**



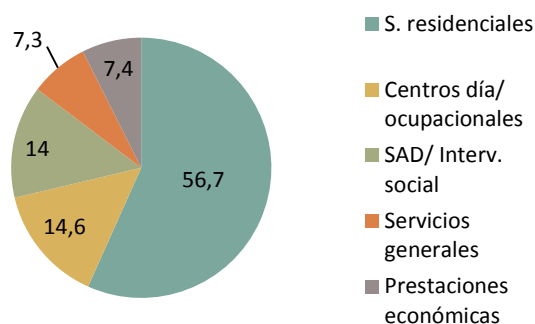
En cuanto a la distribución del gasto en función del tipo de recurso, servicio o prestación ofrecida por el SVSS, la mayor parte se destina a financiar los recursos de atención residencial, ya sean de carácter temporal o permanente. Este tipo de servicios absorben más de la mitad del gasto total (56,7%, 109.368.061 €), seguidos, de lejos, por los centros de día y centros ocupacionales, cuya financiación obtiene el 14,6% (28.175.206 €) del gasto total.

Los servicios prestados a la población residente en sus domicilios, así como los servicios de intervención socio-educativa, tutela y atención psicosocial dirigidos a distintos perfiles de personas usuarias de los servicios sociales concentran también un porcentaje de gasto similar (14%, 26.913.123 €).

Por último, los servicios generales (los servicios sociales de base, los servicios de urgencias sociales, el servicio de valoración y diagnóstico y el servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales) y las prestaciones económicas financiadas por las diputaciones forales son las que concentran un

menor porcentaje del gasto, concretamente, el 7,3% (14.009.761 €) en el primer caso y el 7,4% (14.281.645 €) en el segundo.

**Gráfico 2. Distribución del gasto en el sistema de servicios sociales de Álava, según el tipo de recurso ofrecido (%).**



**Las ayudas económicas para el cuidado en el entorno familiar (PECEF) son el recurso más utilizado por las personas mayores, aunque la mayor parte del gasto en dependencia se dirige a financiar los servicios de atención residencial**

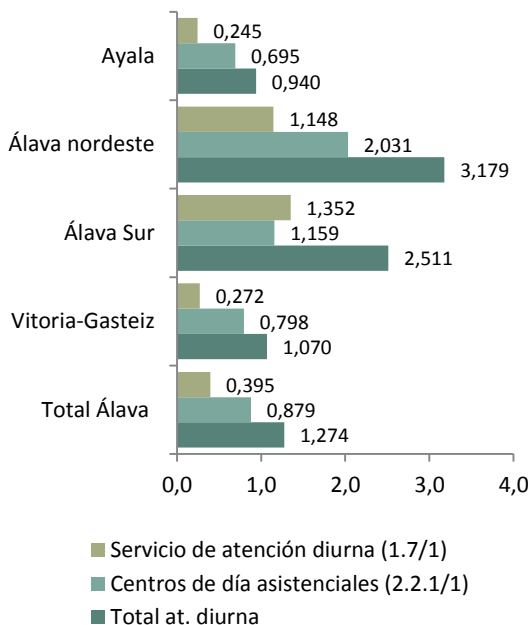
En 2015, el número de personas mayores en riesgo o situación de dependencia en Álava alcanzó la cifra de 7.582 personas, lo que equivale al 11,4% de la población mayor de 65 años del territorio. Los servicios y las prestaciones sociales más utilizadas por este grupo de población son, en primer lugar, la ayuda económica para el cuidado en el entorno familiar (PECEF) – más de la mitad de las personas mayores dependientes eran titulares de PECEF en 2015, 57,1% –, el servicio de ayuda a domicilio, llegaba a más de tres de cada diez personas en riesgo o situación de dependencia (31,2%) y, finalmente, los centros residenciales y alojamientos para personas mayores en



situación de dependencia, tienen una eficacia horizontal del 27,5%, es decir, la oferta alcanza casi una tercera parte de la demanda potencial.

No obstante, debido a la diferencia en los requisitos de acceso de cada uno de los servicios y prestaciones de la cartera, así como a la posibilidad de que una misma persona acceda a más de un recurso de forma simultánea, conviene analizar el volumen de usuarios y la cobertura de los distintos recursos ofrecidos de forma independiente.

**Gráfico 3. Cobertura de los servicios de atención diurna para personas mayores en situación de dependencia en Álava (por cada 100 habitantes mayores de 65 años), según áreas de servicios sociales.**



En 2015, los servicios de día<sup>5</sup> para personas mayores en riesgo o situación de depen-

<sup>5</sup> Existen dos tipos de recursos de día. Por un lado, el Servicio de Atención Diurna (código 1.7.), de competencia municipal y que se dirige a atender a personas

dencia contaban con 811 plazas en todo el territorio, proveyendo una cobertura de 1,3 plazas por cada cien habitantes mayores de 65 años y 10,7 plazas por cada cien personas mayores de 65 años en riesgo o situación de dependencia.

Siete de cada diez plazas de día se ubican en centros de día asistenciales para personas mayores (560 plazas, 69,1%), mientras el resto se corresponden con plazas en servicios de atención diurna de competencia municipal (251 plazas, 30,9%), que prestan un apoyo de menor intensidad. En el primer caso, la cobertura es de 0,879 plazas por cada cien personas mayores de 65 años, mientras, en el segundo, es de 0,395 plazas por cada 100 personas mayores residentes en el territorio

No obstante, cuando se considera la cobertura de estos servicios teniendo en cuenta únicamente a su población destinataria – personas con más de 40 puntos en el baremo de valoración de la dependencia (BVD) en el caso de los centros de día y personas con menos de 40 puntos en el BVD para los servicios de atención diurna – se constata que la cobertura es menor para los primeros que para los segundos. En 2015, existían en Álava 9,5 plazas en centros de día por cada cien personas con un nivel de dependencia que superaba los 40 puntos en el BVD y 14,6 plazas en los servicios de atención diurna por cada cien personas con una puntuación inferior a 40 puntos.

Por lo que respecta a los recursos de carácter residencial, éstos presentan una mayor

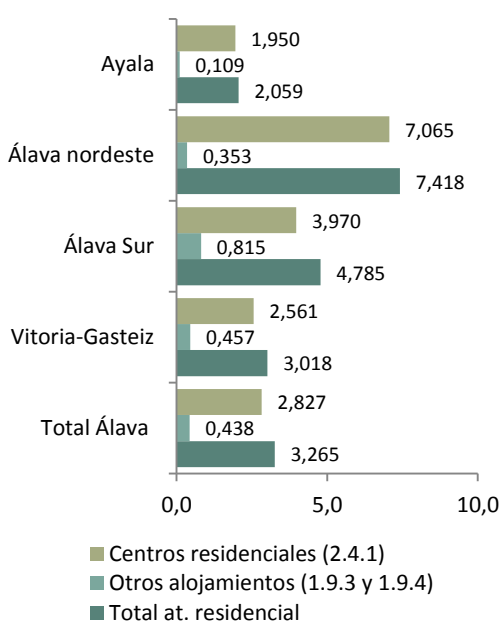
con una puntuación inferior a los 40 puntos en el baremo de valoración de la dependencia (BVD). Por otro lado, los Centros de Día Asistenciales (código 2.2.1, Tipo 1), de titularidad foral y que ofrecen apoyo de intensidad media o alta personas que han obtenido una puntuación superior a los 40 puntos en el BVD.



cobertura que los de atención diurna, ya que el conjunto del territorio cuenta con 2.079 plazas de este tipo, 1.801 plazas (86,6%) en Centros residenciales de la red secundaria (servicio 2.4.1) y 278 plazas en alojamientos de la red primaria (servicios 1.9.3 y 1.9.4), ya sean viviendas comunitarias (58 plazas) o apartamentos tutelados (220 plazas).

Con estas plazas se alcanza una cobertura global de 3,3 plazas residenciales o de alojamiento por cada cien personas mayores de 65 años residentes en Álava. La cobertura es, sin embargo, muy superior para los centros residenciales, que ofrecen 2,8 plazas por cada cien personas mayores, en comparación con las 0,438 plazas por cada cien habitantes existentes en apartamentos tutelados o viviendas comunitarias para personas mayores.

**Gráfico 4. Cobertura de los servicios de atención residencial para personas mayores en Álava (por cada 100 habitantes mayores de 65 años), según áreas de servicios sociales.**



Además, en este caso, la mayor cobertura ofrecida por los centros residenciales se corresponde también con una mayor eficacia horizontal, es decir, una mayor capacidad de responder a la demanda potencial por parte de las personas a las que se dirige el servicio. Así, la red actual ofrece 37,6 plazas residenciales de secundaria por cada cien personas mayores con una dependencia severa (Grado II) o gran dependencia (Grado III), frente a las 10,9 plazas de alojamiento por cada cien personas mayores con dependencia moderada (Grado I), que es la población destinataria de estos recursos.

En cuanto a las ayudas económicas para personas mayores en situación de dependencia, en 2015, se concedieron un total de 4.930 ayudas. El 87,8% (4.330) de estas ayudas se corresponden con ayudas económicas para el cuidado en el entorno familiar (servicio 3.2.1), una prestación dirigida a compensar a las personas cuidadoras informales que asumen la atención de una persona dependiente en su domicilio.

El acceso a las ayudas económicas para favorecer la autonomía personal (Servicio 3.3) y las ayudas económicas dirigidas a sufragar el coste de la atención de personas mayores dependientes en residencias de la red privada de forma temporal (servicio específico de respiro para personas mayores, código 2.5) es, por lo tanto, relativamente residual, habiéndose concedido 300 ayudas de cada uno de estos tipos en 2015. Esto supone que el 6,1% de las personas mayores dependientes en Álava ha obtenido, al menos, una de estas ayudas económicas.

**Tabla 1. Ayudas económicas contempladas en el Decreto 185/2005 para atender a la población mayor en situación de dependencia. Ayudas concedidas en 2015\***

Tipo de ayuda económica	Ayudas concedidas en 2015		Cuantía media anual (€)
	N	%	
Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familias (3.2.1)	4.300	87,8	3.128,7
Servicio específico de respiro para personas mayores (2.5)	300	6,1	2.562,4
Ayudas favorecedoras de la autonomía personal (3.3)	300	6,1	908,7
<b>Total</b>	<b>4.930</b>	<b>100,0</b>	

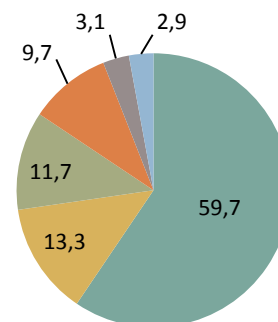
\* Además de estas ayudas económicas, existen dos más:

- La prestación económica de asistencia personal (PEAP). Esta prestación no ha sido incluida en esta tabla porque su acceso está contemplado tanto para las personas mayores con un grado de dependencia II y III, como para personas con discapacidad reconocida superior al 33% y no se dispone de datos sobre las distintas contingencias que han motivado la solicitud de esta prestación en cada caso. No obstante, el número total de PEAP concedidas en 2015 fue de 140.

- La prestación económica vinculada al servicio (PEVS) tampoco ha sido incluida, porque las plazas financiadas a través de esta prestación en Centros de Día o Atención Diurna y Centros de Atención Residencial permanente ya han sido computadas como plazas ordinarias en los servicios correspondientes.

Finalmente, por lo que respecta a la distribución del gasto entre los distintos servicios y prestaciones, seis de cada diez euros destinados a atender a la población mayor en situación de dependencia (68.877.880€, 59,4%) se destinan a financiar un único servicio –los centros residenciales para personas mayores–, cuyo coste medio por plaza es de 38.244,2€ anuales. El siguiente servicio que absorbe un mayor volumen de recursos es el servicio de ayuda a domicilio (15.406.541€, 13,3%) que, en 2015, prestó un total de 626.345 horas de atención a un coste medio de 24,6 €/hora.

**Gráfico 5. Distribución del gasto en recursos y prestaciones para atender a personas mayores en situación de dependencia (%).**



■ C. residenciales (2.4.1)      ■ SAD (1.2)  
 ■ PECEF (3.3.1)                ■ CD asistenciasles (2.2.1/1)  
 ■ Servicios at. Diurna (1.7/1)   ■ Otros servicios

La financiación de las ayudas económicas para cuidados en el entorno familiar (PE-CEF) supuso el 11,7% del gasto realizado en 2015 (13.547.416€), lo que equivale a una cuantía mensual media de estas ayudas de 260,7 €. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que dicha cuantía varía de forma significativa en función de la situación económica de la persona usuaria y de si ésta hace uso de otros recursos del sistema de atención a la dependencia.

Por último, el 12,8% de los recursos económicos destinados a atender a las personas mayores en situación de dependencia sirven para sufragar los servicios de atención diurna (14.795.235 €) y, fundamentalmente, los centros de día (11.242.498€, 9,7%), que, como ya se ha dicho, son recursos diurnos que ofrecen una mayor intensidad de atención, por lo que conllevan mayores ratios de personal e incluyen prestaciones que incrementan el coste del servicio.

### **Los centros ocupacionales y los recursos residenciales son los principales servicios que atienden a las personas con discapacidad y las personas con enfermedad mental grave crónica**

La red de servicios sociales de Álava cuenta con un total de 1.001 plazas ubicadas en servicios de atención diurna y servicios residenciales para atender a personas con algún tipo de discapacidad reconocida o una enfermedad mental crónica diagnosticada. Esto supone que la cobertura de estos servicios es de 0,485 plazas por cada cien habitantes de entre 18 y 64 años – la franja de edad de la población que puede acceder a estos recursos– que residen en el territorio.

Existen, además, diversos servicios complementarios que, en 2015, atendieron a un total de 525 personas. De estos servicios, el Servicio de tutela para personas adultas incapacitadas (2.7.2.3) fue el que contó con un mayor número de personas usuarias (263 personas), seguido del Servicio de intervención social en atención temprana (2.7.4) en el que fueron atendidos 207 menores. Finalmente, el Servicio de apoyo a la vida independiente (2.7.2.1) atendió a 55 personas.

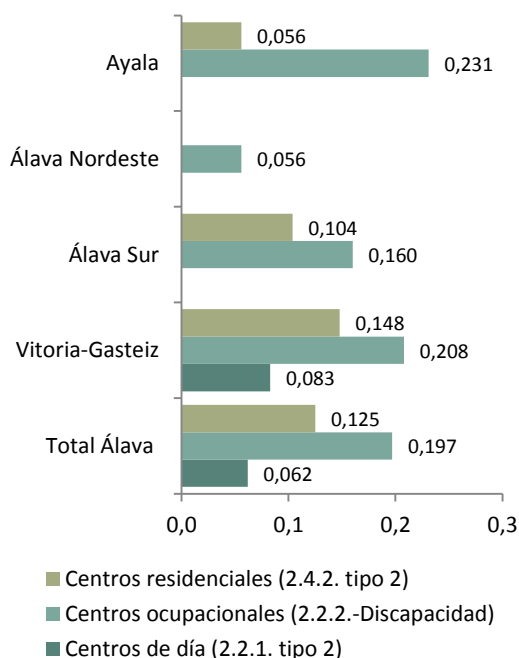
Por lo que respecta a la eficacia horizontal de cada uno de estos servicios, en la medida en que el Decreto de Cartera del SVSS (Decreto 185/2015) distingue, en la mayoría de los casos, entre los recursos que se dirigen a la población con algún tipo de discapacidad reconocida y a las personas con enfermedad mental grave, conviene analizar también aquí de forma independiente los recursos dirigidos a cada uno de estos grupos de población.

Los recursos específicamente dirigidos a las personas con discapacidad cuentan con 787 plazas en todo el territorio. De estas plazas, más de la mitad están localizadas en centros ocupacionales (51,2%, 403 plazas), algo menos de un tercio (32,5%, 256 plazas) en recursos residenciales – ya sean centros residenciales (101 plazas) o viviendas con apoyo (155 plazas) – y el 16,3% (128 plazas) en centros de día.

Esto supone que la cobertura global de estos servicios es de 0,197, 0,125 y 0,062 plazas por cada cien habitantes de entre 18 y 64 años, respectivamente. No obstante, tal y como muestra el Gráfico 6, existen importantes diferencias entre las distintas zonas del territorio, aunque debe tenerse en cuenta que no todos los servicios deben ser prestados con el mismo grado de pro-

ximidad<sup>6</sup>, de modo que, la ausencia de un tipo de servicio en un área de servicios sociales no tiene por qué implicar que las coberturas no estén siendo adecuadas para ese territorio.

**Gráfico 6. Cobertura de los servicios para atender a personas con discapacidad en Álava. Número de plazas por cada 100 habitantes de 18 a 64 años, según área de servicios sociales (%).**



<sup>6</sup> Los servicios o centros de día para personas con discapacidad o enfermedad mental (código 2.2.1.) y los Centros residenciales para personas con discapacidad (código 2.4.2 tipo 2) son servicios de proximidad baja y deben ser prestados a nivel del conjunto del territorio histórico para el caso de Álava (< 400.000 habitantes en el conjunto del territorio). Las viviendas con apoyo para personas con discapacidad (código 2.4.2 tipo 1) son servicios de proximidad media y cada Comarca de servicios sociales (2 en el caso de Álava) debería contar, al menos, con algún recurso de este tipo. Finalmente, los servicios o centros ocupacionales (código 2.2.2.) deben ubicarse a nivel del área de servicios sociales, de modo que, cada área de servicios sociales debería contar, al menos, con un centro ocupacional.

Por lo que respecta a la eficacia horizontal de cada servicio, los centros residenciales, dirigidos a personas con discapacidad menores de 65 años y que, además, tienen algún nivel de dependencia reconocida, la cobertura es de 12,12 plazas por cada cien personas que cumplen con estos criterios en el territorio alavés. Este es, con diferencia, el servicio que ofrece una mayor cobertura a su población de referencia, ya que, los centros ocupacionales sólo cuentan con 3,61 plazas por cada cien personas menores de 65 años con un grado de discapacidad superior al 33% y los centros de día con 2,39 plazas por cada cien personas menores de 65 años con una discapacidad reconocida superior al 60%.

En cuanto a los recursos dirigidos a atender a las personas con algún tipo de trastorno mental grave de carácter crónico, la red de atención cuenta con 214 plazas, es decir, que existen 0,105 plazas de este tipo por cada cien personas de 18 a 64 años que residen en el territorio.

En este caso, la distribución de las plazas muestra una concentración mucho mayor en torno a los servicios residenciales, que concentran el 73,4% de las plazas ofertadas (157 plazas), siendo 30 las plazas existentes en centros ocupacionales para atender a personas con enfermedad mental (14%). Finalmente, al igual que sucede en el ámbito de la discapacidad, los centros de día son los que cuentan con un menor número de plazas (27 plazas, 12,6%), si bien en este caso las diferencias existentes entre centros ocupacionales y centros de día son mucho más reducidas que en el caso anterior, siendo la oferta muy similar para ambos servicios.

Además, se observa que, en los servicios de atención residencial dirigidos a las personas

con enfermedad mental predomina la atención en centros residenciales (93 plazas), frente a las viviendas con apoyo (64 plazas). De hecho, el porcentaje de plazas ubicadas en centros residenciales y viviendas con apoyo prácticamente se invierte para ambos colectivos. En el caso de las personas con enfermedad mental seis de cada diez plazas se ubican en centros residenciales y sólo cuatro de cada diez se hallan en viviendas comunitarias. Este porcentaje es opuesto para los recursos dirigidos a personas con discapacidad.

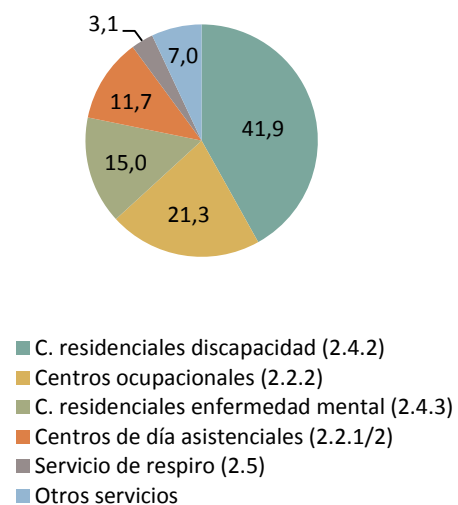
En cuanto a la cobertura ofrecida por estos recursos para la población con trastorno mental grave (TMG) residente en el territorio<sup>7</sup>, los datos muestran que los recursos de atención residencial son los que ofrecen una mayor cobertura, existiendo 12,71 plazas residenciales por cada cien personas de 18 a 64 años que, se estima, padecen un TMG. Las coberturas son, como ya se ha visto, bastante más reducidas para los centros ocupacionales y centros de día, que sólo ofrecen 2,43 y 2,19 plazas, respectivamente, por cada cien personas adultas (18 a 64 años) con TMG.

Los datos muestran así que la cobertura es algo mayor en el caso de los centros residenciales para las personas con enferme-

dad mental, en comparación con las personas con algún tipo de discapacidad reconocida, al tiempo que el número de plazas por persona potencialmente usuaria es mayor para los centros ocupacionales y centros de día en el caso de las personas con discapacidad, frente a las personas que sufren un TMG.

En cuanto a la distribución del gasto entre los distintos recursos para atender a la población con algún tipo de discapacidad o enfermedad mental crónica diagnosticada, los datos muestran que tres cuartas partes (74,9%, 24.996.257€) se destinan a financiar los recursos de atención diurna o recursos residenciales para la población con una discapacidad reconocida – centros residenciales (41,9%), centros ocupacionales (21,3%) y centros de día asistenciales (11,7%) –, mientras que estos mismos recursos para la población con TMG absorben el 17,7% (5.909.575 €) del gasto total.

**Gráfico 7. Distribución del gasto en recursos y prestaciones para atender a la población con discapacidad reconocida o enfermedad mental crónica (%).**



<sup>7</sup> La población con TMG residente en Álava ha sido estimada a partir del número de personas atendidas por Trastorno Mental Grave (TMG) en la Red de Salud Mental de Álava a lo largo del año 2014 (diagnósticos CIE-10 F20, F21, F25; F30 y F31). El dato para Vitoria-Gasteiz es el dato real de personas atendidas residentes en dicho municipio. Para el resto de las Áreas, se ha estimado a partir de las tasas específicas por edades que se obtienen para el conjunto de la zona rural alavesa (descontados los datos de Vitoria-Gasteiz). Las tasas de prevalencia que se obtienen –en torno al 0,35% de la población general– coinciden con estimaciones de diversos estudios (García. J.M. Enfermedad mental y dependencia. Actas de la dependencia, nº 5, Fundación CASER, 2012).

Estos datos resultan coherentes con la mayor prevalencia de las situaciones de discapacidad entre la población, en comparación con las enfermedades mentales de carácter crónico, pero reflejan también el mayor coste por plaza de este tipo de recursos en el caso de la atención a la población con algún tipo de discapacidad reconocida.

**Tabla 2. Coste medio por plaza de los recursos de atención diurna y atención residencial de personas con discapacidad reconocida o una enfermedad mental crónica diagnosticada. 2015.**

Tipo de recurso	Coste medio por plaza (€)
Centros residenciales para personas con discapacidad (2.4.2)	54.632,6
Centros residenciales para personas con enfermedad mental (2.4.3)	31.833,3
Centros ocupacionales para personas con discapacidad (2.2.2)	17.613,7
Centros ocupacionales para personas con enfermedad mental (2.2.2)	21.079,7
C. de día asistenciales para personas con discapacidad (2.2.1, tipo 2)	30.562,5
Centros de día asistenciales para personas con enfermedad mental (2.2.1, tipo 3)	10.346,4

Finalmente, el 7,4% (2.457.828 €) del gasto total se destina a financiar otros servicios complementarios, como los servicios de respiro, la atención temprana, el apoyo a la vida independiente y la tutela para personas adultas incapacitadas.

**Los servicios de intervención socioeducativa y/o psicosocial para familias pueden dar cobertura al 5,35% de la población menor de edad residente en Álava**

La atención a las situaciones de desprotección, ya sea de personas menores de edad

o de mujeres víctimas de violencia de género, recibe, como ya se ha dicho, el 9,2% (17.696.977€) del gasto corriente total destinado al sistema de servicios sociales por las diputaciones y ayuntamientos del territorio alavés.

Los servicios específicamente destinados a atender a los y las menores en riesgo o situación de desprotección se dividen entre los servicios de acogimiento – centros residenciales para personas menores de edad (2.4.4) y acogimiento familiar –destinados a la guarda de menores cuyas familias no pueden asumir la satisfacción de sus necesidades materiales, afectivas y/o educativas – y los programas de intervención socio-educativa y/o psicosocial (códigos 1.3 y 2.7.3.1)–, que pueden ser de competencia municipal o foral, en función del carácter más o menos especializado de las intervenciones y la intensidad de la atención ofrecida a las familias, que depende, a su vez, de la gravedad de la situación de desprotección en la que se hallen los y las menores (riesgo leve, moderado o grave de desprotección o situaciones de desamparo) .

Respecto a la cobertura ofrecida por estos servicios, en 2015, existían en Álava un total de 188 plazas de atención residencial para personas menores de edad, lo que supone que existen 0,335 plazas por cada cien personas menores de edad que residen en el territorio. Si únicamente se tiene en cuenta a la población que se hallaba bajo tutela o guarda legal de la administración a 31 de diciembre de 2014 (298 menores, 0,53% de la población menor de 18 años) el número de plazas actuales ofrece cobertura al 63,1% de los y las menores que se hallan en esta situación.

Respecto a la distribución de estos centros en el territorio, actualmente se cumple con

los criterios establecidos en el mapa de servicios sociales de Álava, que establece que debe existir, al menos, un centro de este tipo en cada comarca de servicios sociales. No obstante, de los 16 centros de este tipo sólo uno de ellos se ubica en la comarca de servicios sociales de la zona rural (24 plazas), estando todos los demás ubicados en la comarca de Vitoria-Gasteiz.

Sin embargo, debido a la mayor prevalencia de las situaciones de desprotección grave en la comarca de servicios sociales de Vitoria-Gasteiz (0,64% de la población menor de edad), en comparación con la comarca de servicios sociales de la zona rural (0,22% de la población menor de edad), la cobertura actual de estos centros es, en realidad, menor en el primer caso – 0,388 plazas por cada cien menores en situación de tutela o guarda legal – que en el segundo, donde la cobertura alcanza las 0,540 plazas por cada cien menores de edad tutelados o en guarda voluntaria.

**Tabla 3. Cobertura y eficacia horizontal de los centros residenciales para menores, por Comarcas**

	<b>2.4.4. Centro residencial para menores</b>		
	Nº plazas	Cobertura de la pob. < 18 años (%)	Cobertura de la pob. tutelada o en guarda voluntaria (%)
<b>Comarca 1: zona rural</b>	<b>24</b>	<b>0,171</b>	<b>77,4</b>
Área 1: Ayala	0	0,000	0,0
Área 2: Álava nordeste	24	0,540	480,0
Área 3: Álava Sur	0	0,000	0,0
<b>Comarca 2: Vitoria-Gasteiz</b>	<b>162</b>	<b>0,388</b>	<b>60,7</b>
<b>Total Álava</b>	<b>188</b>	<b>0,337</b>	<b>63,1</b>

En cuanto a los programas de intervención socioeducativa y/o psicosocial (códigos 1.3 y 2.7.3.1), 2.985 personas hicieron uso de estos servicios a lo largo del año. Con todo, hay que tener en cuenta que no se trata de personas distintas atendidas, dado que una misma persona puede ser atendida desde los dos servicios a lo largo de un año, si se ve modificado su nivel de gravedad. En cualquier caso, este dato indica que estos servicios podrían llegar a atender al 5,35% de la población menor de 18 años residente en el territorio.

El 86,1% de estas atenciones fueron realizadas desde los servicios de intervención socioeducativa y/o psicosocial de competencia municipal y se corresponden, por tanto, con situaciones de desprotección leve o moderada. El 13,9% restante se encontraban en una situación de desprotección grave, por lo que su atención fue asumida por el servicio de intervención socioeducativa y/o psicosocial de carácter especializado, que presta el Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS).

Finalmente, existen dos servicios dirigidos a apoyar y acompañar los procesos de adopción y acogimiento familiar de los y las menores en situación de desprotección que, en 2015, atendieron a un total de 188 unidades familiares que iniciaron alguno de estos dos procedimientos.

Por lo que respecta al coste de estos servicios, en 2015, se destinaron un total de 21.350.886 €, es decir, el 11,08% del presupuesto global destinado a la financiación de los servicios sociales a atender las contingencias derivadas de los casos de desprotección de menores.



**Tabla 4. Coste medio por plaza / persona usuaria de los recursos dirigidos a atender las situaciones de desprotección de menores en Álava. 2015.**

	plazas / Uarios/as	Coste medio /plaza (€)
Centros residenciales para personas menores de edad (2.4.4)	188	67.048,3
Servicio de intervención socioeducativa y psicossocial (1.3)	2590	2.110,0
S. de intervención socioeducativa y/o psicossocial con familias (2.7.3.1)	415	4.666,6
Servicio de promoción y apoyo técnico al acogimiento familiar (2.7.6.1)	176	6.675,9
Servicio de promoción y apoyo técnico a la adopción (2.7.6.2)	12	14.105,7

**Los centros dirigidos a la población en riesgo o situación de exclusión social ofrecen 376 plazas y los servicios de intervención socioeducativa atienden a 2.590 personas**

La Cartera de prestaciones y servicios del SVSS establece 7 tipos de servicios dirigidos a la población en riesgo o situación de exclusión social: los servicios de acogida nocturna y diurna, las viviendas tuteladas y los programas de intervención socioeducativa en el nivel de atención primaria; y los centros de día, los centros de noche y los centros residenciales en el nivel de atención secundaria.

Los servicios de acogida diurna y nocturna de nivel primario, son servicios de baja exigencia dirigidos a la población en situación de exclusión grave (generalmente personas sin hogar) que requieren de un dispositivo en el que pasar el día o la noche y para la cobertura de sus necesidades básicas (co-

mida e higiene personal). Actualmente existen en Álava 70 plazas de atención diurna de este tipo y 99 plazas de acogida nocturna para este colectivo, todas ellas ubicadas en el Municipio de Vitoria-Gasteiz. La cobertura que se alcanza en estos centros es de 0,082 plazas por cien habitantes de entre 18 y 64 años. Por otra parte, dado que en el recuento nocturno de personas en situación de exclusión residencial grave realizado en Vitoria-Gasteiz en 2014 se contabilizaron 294 personas sin hogar en la ciudad<sup>8</sup>, se estima que la eficacia horizontal de estos servicios es del 56,9%.

El gasto destinado al mantenimiento de estas plazas en 2015 fue de prácticamente 2,35 millones de euros, con un coste medio por plaza de 8.191,56€ en el caso de los servicios de acogida diurna, y 17.909,18€ en el caso de los de acogida nocturna.

**Tabla 5. Plazas y Gasto Público Corriente en servicios de acogida diurna y nocturna de atención primaria para personas en situación de exclusión social.**

	Plazas	GPC	GPC/plaza
S. at. diurna (1.7)	70	573.409,20	8.191,56
S. acogida nocturna (1.8)	99	1.773.008,42	17.909,18

Las viviendas tuteladas de atención primaria, por su parte, son servicios dirigidos a personas en alto riesgo de exclusión social, es decir, a personas que no tienen recursos económicos ni redes de apoyo y precisan una vivienda para realizar su proceso de inserción. Se distinguen de los recursos de atención secundaria (servicios residenciales

<sup>8</sup> SIIS Centro de Documentación y Estudios. *II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV*, 2015.



y viviendas con apoyo para la inclusión social) por ofrecer una menor intensidad de apoyo.

Actualmente, existen en Álava 138 plazas de alojamiento de este tipo, 128 de ellas ubicadas en la capital, por lo que la cobertura que ofrecen es de 0,067 plazas por cien habitantes de entre 18 y 64 años de edad. El gasto público corriente destinado al mantenimiento de estos recursos en 2015 fue de 1,35 millones de euros, lo que supone un coste por plaza de 9.812 euros anuales.

El cuarto tipo de recurso de atención primaria previsto en la Cartera para este colectivo es el servicio de intervención socioeducativa y psicosocial. Esta atención se presta fundamentalmente a través de cinco programas: los municipios de la zona rural cuentan con un Programa de Acompañamiento en itinerarios de inclusión social y un programa de actividades denominado "Espacios de Inclusión"; la capital ofrece por su parte dos programas de educación de calle y el programa Gizarteratu dirigidos asimismo a la población en riesgo de exclusión.

Estos programas atendieron en 2015 a un total de 2.590 personas, lo que representa una cobertura de 1,26 personas usuarias por cien habitantes de entre 18 y 64 años, y supuso un gasto público corriente de 1,6 millones de euros, lo que supone un coste por persona atendida de 620,28 euros por persona atendida y año.

**Tabla 6. Personas usuarias y Gasto Público Corriente en intervención socioeducativa y psicosocial para personas en riesgo de exclusión social**

	Usuarios	GPC (euros)
<b>Comarca 1: Zona rural</b>		
Acompañamiento en el itinerario de inclusión	629	204.594,7
Actividades de los "Espacios de inclusión"	404	431.770,3
<b>Comarca 2: Vitoria Gasteiz</b>		
Programa de educación de calle (adolescentes)	704	283.050,7
Programa de educación de calle (equipo Hurbil)	267	
Programa gizarteratu	645	687.128,2
<b>Total</b>	<b>2.590**</b>	<b>1.606.543,8</b>

\*\* El total no se corresponde con la suma de los diferentes centros y programas, ya que una misma persona puede recibir atención en varios programas. El total para Álava recoge el número de personas distintas atendidas a lo largo del año en alguno de los programas incluidos.

Por lo que se refiere a los servicios de la red secundaria, en 2015 existen 20 plazas en centros de día para la inclusión social y 49 plazas en viviendas con apoyo para la inclusión social con lo que se alcanza una cobertura conjunta de 0,034 plazas por cien personas de entre 18 y 64 años. No existen en el territorio plazas en centros de acogida nocturna para personas que presentan especiales necesidades (trastornos de conducta, abstinencia, convalecencia, etc.) y que por tanto, no pueden ser acogidas en los recursos de la red primaria.

El gasto público corriente dirigido al mantenimiento de estos recursos ascendió a algo más de 1,2 millones de euros en 2015, con un coste medio por plaza de 21.362€ anuales en el caso de los recursos residenciales y de 8.932€ anuales en el caso de los servicios de atención diurna.

## A FONDO | SAKONEAN

### Arabako Lurralde Historikoko Gizarte-Zerbitzuen Mapako Helburuak

Arabako, Gizarte-zerbitzuen sarea garatze aldera datozen urteetan lortu beharreko helburuak zehaztea da, arlo honetan esku-mena duten administrazio ezberdinek adostu eta onartu berri duten Lurralde Historikoko Maparen funtsezko zeregina.

Plangintza prozesu hau 2016ko uztailean amaitu zen, Foru Aldundiak eta Arabako Udalek osatutako erakunde arteko mahaiak "Mapa de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Álava 2016-2019" dokumentua onartzearekin bat. Dokumentu honek 2019rako zerbitzuen garapen helburuak zehazten ditu, bai lehen mailako (udalen eskumeneko) zerbitzuei dagokionez, eta baita bigarren mailako (Foru Aldundiaren eskumeneko) zerbitzuei dagokionez ere. Erakunde arteko izaera hau da, hain zuzen, Arabako Mapa beste bi lurralde historikoe-tan garatzen ari direnetatik bereizten du-ena; izan ere, Bizkaia eta Gipuzkoan, uda-len eta aldundien zerbitzuen planifikazioa bereizirik egiten ari da.

Arabako kasuan, beraz, onartutako Mapak datozen urteetan Lurralde Historiko horre-tan eskainiko diren ardura publikoko gi-zarte-zerbitzu guztiak hartzen ditu bere baitan.

Mapan adostutako helburuei erreparatuta, lehen ondorio garrantzitsu bat zera da, 2012 urtean Autonomia Erkidego mailan ezarri ziren hainbat helburu lortuak zirela jada 2015ean, lehen mailako zerbitzuei ze-gokionez bereziki.

Hemen azaltzen da Arabako Lurraldearen bigarren berezitasun bat, Gipuzkoa eta Biz-kaiko egoerarekin alderatuta: Araban, Vito-ria-Gasteizko Udalak gizarte-zerbitzuen arloan egiten duen inbertsioari esker, alde batetik, eta Foru Aldundiak lehen mailako zerbitzuak hiriburutik kanpo bultzatzeko egin izan duen esfortzuari esker, bestetik, menpekotasun maila ertaina duten adineko pertsonentzako gizarte-zerbitzuen sareak – batik bat Udalen eskumena denak– plaza ugari eskaintzen ditu eguneko arretarako eta ostatu-emateko zerbitzuetan. Ondorioz, Udalek 2019ari begira zerbitzu berriak sor-tzeko egin beharko duten esfortzua beste bi Lurraldeetan baino askoz txikiagoa izango da.

Oro har, Mapak zehazten duenez, Zerbitzu-zorroko 43 zerbitzuetatik 20 zerbitzuri da-gokionez, gaur egungo estaldura nahikoa da EAeko Gizarte-Zerbitzuen Plan Estrate-gikoaren baitan adostutako helburuei eran-tzuna emateko. Ondorengoak dira Maparen arabera, nahikoa garatuta dauden zerbi-tzuak:

- Informazio-, balioespen-, diagnostiko- eta orientabide-zerbitzuak (1.1);
- Gizarte- eta hezkuntza-arloan eta arlo psikosozialean esku hartzeko zerbitzuak (1.3);
- Zaintzaileei laguntzeko zerbitzuak (1.4);
- Gizarte-larrialdietarako koordinazio-zerbitzua (2.6);
- Garraio egokituko zerbitzua (2.7.4);
- Adineko pertsonentzako eguneko arreta-rako zerbitzuak (1.7-1).
- Adinekoentzako eguneko zentroak (2.2.1-1);
- Desgaitasunak dituzten pertsonentzako eguneko zentroak (2.2.1-2 eta 2.2.1-3);

- Arlo okupazionalako zerbitzu edo zentroak (2.2.2);
- Pertsona heldu ezinduentzako tutoretza-zerbitzua (2.7.2.3);
- Arreta goiztiarrerako esku-hartze sozialeko zerbitzua (2.7.4);
- Emakumeentzako harrera-etxeak (1.9.1-2);
- Babesgabetasun-egoeran dauden adingabeentzako egoitza-zentroak (2.4.4);
- Familiekin gizarte- eta hezkuntza-arloan eta/edo arlo psikosozialean esku hartzeko zerbitzuak (2.7.3.1);
- Tratu txarren eta sexu-erasoen biktima izan diren pertsonen laguntza psikosoziala eta soziojuridikoa emateko zerbitzuak (2.7.5);
- Familia-harrera sustatzeko eta teknikoki babesteko zerbitzua (2.7.6.1);
- Adopzioa sustatzeko eta teknikoki babesteko zerbitzua (2.7.6.2);
- Bazterkeria egoeran dauden pertsonentzako eguneko arreta-zerbitzuak (1.7-2);
- Bazterkeria egoeran dauden pertsonentzako gaueko harrera-zerbitzuak (1.8);
- Tutoretzapeko etxebizitzak bazterkeria-egoeran dauden pertsonentzat (1.9.2).

Ondorengo lerroetan laburbiltzen dira Arabako Gizarte-zerbitzuen Mapak gainontzeko lehen eta bigarren mailako zerbitzuei dagokienez ezartzen dituen helburuak.

### Egoitza-zerbitzuetan 193 plaza berri 2019rako

Mapan ezarritako helburuen arabera, datozen bi urteetan, 193 plaza berri garatu behar dira Araban, gizarte-talde ezberdientzako egoitza-zerbitzuetan. Plaza hauen gehiengoak, %85,5-a hain zuzen, Foru Al-

dundiaren eskumeneko zentroi dagozkie, eta % 14,5, udalen eskumeneko zentroi.

Sortu beharreko 193 plazetatik 108 (%56-a beraz) adinekoentzako egoitza zerbitzuak izango dira: hauetatik 80, Foru Aldundiaren zentroetan sortuko dira eta menpekotasun larria edo handia duten pertsonen zuzenduta egongo dira; beste 28 plazak, berriz, udal eskumeneko ostatu-zerbitzuetan sortuko dira, menpekotasun ertaina duten adinekoen zuzenduta.

Hazkunde honek, gaur egungo adinekoentzako estaldura %5,2 areagotuko du, Arabako adineko 100 biztanleko 3,434 plazako estaldura lortuko delarik 2019an.

#### 1 Taula. Adinekoen egoitza zerbitzuei dagokienez, Mapak ezartzen dituen helburuak

	Plazak (estaldura, %)*	
	2015	2019
Ostatu-zerbitzuak (1.9.3 /1.9.4)	278 (0,438)	306 (0,482)
Egoitza zerbitzuak (2.4.1)	1.801 (2,827)	1.881 (2,952)
<b>GUZTIRA</b>	<b>2.079 (3,265)</b>	<b>2.187 (0,434)</b>

\* Estaldura 65 urte eta gehiagoko 100 biztanleko

Sortu beharreko plaza kopurua kontutan hartuz gero, Mapako bigarren helburu garrantzitsuena ezgaitasunak dituzten pertsonentzako bitokietan 48 plaza berri, eta buru gaixotasunak dituzten pertsonentzako 25 toki gehiago garatzea izango da (sortu beharreko egoitza-plaza guztien ia %38 suposatzen dute bi zentro mota hauek).

Ezgaitasunak dituzten pertsonentzako zentron kasuan, gaur egungo 256 plazetatik 304 plazara pasatzea da helburua (%18,7ko hazkundera, beraz). Helburu hau lortuz gero, zentro hauen estaldura 18 eta

64 urte bitarteko ehun biztanleko 0,124 plazakoa izatetik, 0,147koa izatera iritsiko litzateke.

### 2 Taula. Ezgaitasunak dituzten pertsonentzako egoitza zerbitzuei dagokienez, Mapak ezartzen dituen helburuak

	Plazak (estaldura, %)*	
	2015	2019
Ezgaitasunak – egoitza zerbitzuak (2.4.2)	256 (0,124)	304 (0,147)
Gaixotasun mentala – egoitza zerbitzuak (2.4.3)	157 (0,076)	182 (0,088)
<b>GUZTIRA</b>	<b>413 (0,200)</b>	<b>486 (0,235)</b>

\* Estaldura 18 eta 64 urte bitarteko 100 biztanleko.

Gaixotasun mentala duten pertsonentzako zerbitzuetan berriz, % 15,9ko hazkundea aurreikusten da, gaur egungo 157 plazetatik 182 plazara pasatzearekin bat. Hazkunde horri esker, zentro hauen estaldura 18 eta 64 urte bitarteko 100 biztanleko 0,088 plaza izatera iritsiko litzateke.

Azkenik, egoitza zerbitzuetarako Mapak aurreikusten duen hazkundearen %6 inguru, etxeke indarkeriaren biktima diren edo bestelako zailtasun egoeran dauden emakumeentzako egoitza zentroi dagokio. Plaza kopuruari dagokionez, helburu txiki-ena delarik ere (12 plaza gehiago 2019rako), hazkuntza erlatiborik handiena izango duten zentroak izango dira: izan ere, gaur egun Lurralde Historikoko emakumeei zuzenduriko 19 plazen gainean %63ko hazkunde suposatzen du.

Hazkunde honekin, indarkeria matxistaren biktima diren emakumeentzako egoitza-zerbitzuen estaldura (lehen eta bigarren bailako zerbitzuak kontuan hartuz), lurralde historikoko 18 eta 64 urte bitarteko 100

emakumeko 0,09 plazakoa izatera iritsiko litzateke.

### 3 Taula. Indarkeria matxistaren biktimetarako egoitza zerbitzuei dagokienez, Mapak ezartzen dituen helburuak

	Plazak (estaldura, %)*	
	2015	2019
Harrera-etxeak (1.9.1)	60 (0,059)	60 (0,059)
Emakumeentzako egoitza-zentroak (2.4.6)	19 (0,019)	31 (0,031)
<b>GUZTIRA</b>	<b>79 (0,078)</b>	<b>91 (0,090)</b>

\* Estaldura 18 eta 64 urte bitarteko 100 emakumeko.

### Bazterkeria egoerak balioesteko eta diagnostikatzeko zerbitzu berria martxan 2017an

Mapako helburuak zehazteko prozesuaren barnean adostutako beste aurrerapauso garrantzitsu bat gizarte-bazterkeria egoerak balioetsi eta diagnostikatzeko zerbitzua sortzeko Arabako Foru Aldundiak hartu duen konpromisoa izan da.

Izan ere, egoera horiek balioesteko zerbitzua martxan jarri ezean, zaila gertatzen da bazterkeria arriskuan eta bazterkeria egoeran egon daitekeen pertsona kopurua zehaztea.

Desberdintzapen hau garrantzitsua da, izan ere, bazterkeria arriskuan dauden pertsonen zerbitzu-zorroko zentro eta zerbitzu jakin batzuetarako eskubidea izango lukete, eta bazterkeria-egoeran daudenek, berriz, beste zerbitzu batzuetarako sarbidea eskuratu lukete.

Foru Aldundiak erakunde-arteko mahaiari egindako proposamena zera izan zen: ez dela posible bazterkeria egoerei aurre hartzeko zentroen helburuak zehaztea, behar egoeran egon daitekeen pertsona kopurua aurrez zehaztu gabe.

Horren ondorioz, erakunde-arteko mahaiak hartutako erabakia izan da, 2017an zehar bazterkeria egoerak balioetsi eta diagnostikatzen zerbitzua martxan jartzeko konpromisoa hartzea; zerbitzu zehatzei dagozkien helburuak finkatzea 2018 urterako atzeratuz. Horrenbestez, arreta arlo honetan zerbitzuek izango duten hazkundera zehazteke dago oraindik.

Aldundiak, erakunde-arteko mahaiari harturiko konpromiso honi erantzunez, martxan jarri du 2017 urte honetan bazterkeria egoerak balioetsi eta diagnostikatzen zerbitzua.

**Etkez-etxeko laguntza %7ko hazkuntza eta laguntza-teknikoetan egiten den gastua hirukoiztea aurreikusten da.**

Arabako Gizarte-Zerbitzuen Mapak zentroetatik eskaintzen ez diren zerbitzuei dagokionez ere zenbait helburu garrantzitsu ezartzen ditu.

Alde batetik, etkez etxeko laguntza zerbitzutik eskaintzen den arreta ordu kopurua %7 handitzea espero da, gaur egun eskaintzen diren 626.000 orduetatik, 670.000ra iritsiaz.

Dena dela, azken urteetan –menpekotasun egoeran dauden pertsonentzako diru-laguntzak sortu zirenetik–, zerbitzuaren eskaerak izan duen beherakada dela eta, helburu hau lortzeko nolabaiteko zailtasu-

nak aurreikusten dituzte udalek. Izan ere, gaur egun, zerbitzuaren araudiak jaso daitekeen asteko gehieneko ordu kopuruari dagokionez ezartzen dituen mugek eta zerbitzuaren prezio altuak eragin handia izan dute, zerbitzuaren erabilera, menpekotasun maila arinagoak eta diru-sarrera murrizak dituzten familietara mugatuz, batik bat.

Mapak zehaztutako helburua lortzeak, beraz, erakundeen borondatea edo konpromisoaz gain, araudiaren nolabaiteko moldaketa eskatuko luke. Vitoria-Gasteizko Udalak zerbitzuaren birplanteamendu honi ekiteko asmoa erakutsi du, erakunde-arteko mahaiaren aurrean.

Mapak zehazten duenaren arabera, Arabako lurraldean hazkuntza garrantzitsua izango duten beste bi zerbitzu laguntza teknikoak emateko eta ingurune fisikoa egokitzeko zerbitzua, eta ezgaitasunak dituzten pertsonen bizimodu independentea babesteko zerbitzua lirateke. Lehenengoari dagokionez, gaur egun zerbitzu honi zuzentzen zaion gastu publikoa (Foru Aldundiak ordaintzen duena) hirukoiztea espero da, 73.000 euro eskasetik 325.000 eurora pasaez datozen urteetan. Ezgaitasunak dituzten pertsonen bizimodu independentea sustatzeko zerbitzuan, berriz, %65 haziko da gastua, gaur egungo 337.000 euroetatik, 555.000 eurokoa izateraino 2019an.

# TENDENCIAS JOERAK

---

## El futuro del bienestar: acción comunitaria ante la nueva realidad social

---

*La sociedad actual se encuentra frente a nuevos retos sociales tras una crisis económica que ha mostrado la debilidad del sistema de protección social para garantizar su sostenibilidad. Como respuesta a estas dificultades de las políticas sociales para afrontar el aumento de las necesidades y la complejidad de la sociedad, la sociedad civil ha sabido reforzar esos espacios que, por diversos motivos, han quedado descubiertos. Así la acción comunitaria puede comprenderse como una estrategia complementaria (o alternativa) a los servicios sociales que, promovida por el tercer sector y la sociedad en general, busca satisfacer las necesidades actuales de una población cada vez más vulnerable pero consciente de su fuerza.*

### **Del Estado hacia la sociedad del bienestar**

El modelo de Estado de bienestar que se acuñó tras la II Guerra Mundial dejaba en manos del binomio Estado-mercado la gestión de la sociedad, definiendo a la ciudadanía como un conjunto de derechos y deberes referentes al individuo, individuo que pertenecía asimismo al Estado. En este contexto, el tercer sector tenía un rol de apoyo y las familias eran sujetos débiles que tenían que ser asistidas con medidas para la inclusión y la cohesión social (Herrera Gómez, 2001). A finales del siglo XX, este modelo entró en crisis y redirigió el gobierno de la sociedad a la acción conjunta entre el Estado y una pluralidad de diversos actores sociales. De esta manera, la ciudadanía retoma su papel como productor y distribuidor de servicios de bienestar, así como de protección social.

Este renovado modelo de bienestar consta de cuatro esferas:

- Esfera política: se trata de actores relacionados con el Estado, un Estado subsidiario a las autonomías sociales tanto en sentido vertical como horizontal.
- Esfera del mercado: constituida por organizaciones sindicales y empresariales.
- Esfera de la economía social: el conjunto de actores del tercer sector tiene un rol institucional autónomo, siendo un sujeto alternativo provisor de servicios. También puede influir en la agenda de actuación de los poderes públicos.

- Esfera de las comunidades primarias: este grupo formado por familias y redes informales producen, distribuyen y redistribuyen bienestar.

En la actualidad, estas esferas se encuentran ante una nueva realidad social donde, a raíz de la crisis económica, tanto las necesidades como las demandas de la población han cambiado, teniendo que adaptar las políticas públicas de protección social al nuevo contexto caracterizado por la prolongación de la esperanza de vida, el incremento de la diversidad funcional, la progresiva superación de la división sexual del trabajo y la diversificación cultural de la población, entre otros aspectos. En relación con la protección social, se observa un aumento de la conciencia de los derechos de la ciudadanía, así como una individualización de las expectativas y las demandas de la población hacia las políticas públicas. Además, la limitación de las redes familiares para brindar cuidados y otros apoyos, junto con la transformación de los riesgos coyunturales en necesidades sociales más complejas y amplias, hace necesario replantear la formulación de los servicios sociales, ya que los fenómenos de exclusión que cada vez son más estructurales han puesto de manifiesto las deficiencias de los servicios sociales.

Ante este nuevo reto, se identifican tres necesidades que deberían cubrir actualmente los servicios sociales (Fantova, 2016):

- Promover la autonomía personal, incluida la capacidad de decidir y atender a las situaciones de dependencia mediante servicios de calidad.
- Contribuir al ejercicio de los derechos y deberes como personas, especialmente de aquellas que por minoría de edad o por dificultades en el ejercicio de la capacidad jurídica necesitan protección y medidas de apoyo para la toma de decisiones.
- Ofrecer apoyo para compensar las limitaciones de desenvolvimiento personal de relación y de integración social y comunitaria por razón de discapacidad, discriminación, falta grave de oportunidades u otros momentos disruptivos de la vida.

Destaca la importancia de la atención primaria del sistema público de servicios sociales, ya que el modelo orientado a cubrir estas necesidades debería abordar las necesidades sociales dentro de la comunidad, con tecnología y servicios de proximidad. La implicación de las personas usuarias de servicios sociales puede ser una buena fórmula para combatir su creciente complejidad y contribuir así al desarrollo de una convivencia comunitaria sostenible. Por tanto, al margen de la innovación tecnológica, resulta imprescindible fomentar la innovación social con el fin de garantizar la prestación de servicios sociales.

### **Reacción comunitaria ante el cambio de época**

Durante los últimos años del franquismo, en España se creó un fuerte movimiento asociativo que ha sido clave en la formulación de la acción comunitaria: las asociaciones de vecinos. Como señala Vilà (2016), este tipo de asociaciones generó una dinámica democrática local basada en la comunidad, contribuyendo al empoderamiento de la población y la construcción de una ciudadanía crítica y activa. Partiendo de estas asociaciones, los vínculos comunitarios han



tomado importancia en el desarrollo de las políticas sociales, y en la actualidad se presentan como pieza clave en la sostenibilidad del sistema de protección social.

Ante el actual cambio de época, tal y como ocurrió durante el franquismo, la sociedad civil ha reaccionado activando mecanismos básicos de solidaridad y resistencia, buscando otras maneras de organizar la economía y la sociedad. Es en esos momentos cuando la capacidad de resiliencia se pone de manifiesto, mostrando la fuerza intrínseca de la sociedad. En este proceso de adaptación, el trabajo en red se muestra como una opción para hacer frente a las nuevas necesidades sociales, ya que la innovación social que precisan los servicios sociales solo es posible con la participación de todos los actores sociales (políticos, profesionales y el resto de la ciudadanía).

Por tanto, la respuesta comunitaria de la población nace de la necesidad de adaptarse y afrontar los nuevos retos que trae el cambio de época. Sin embargo, la acción comunitaria no cuenta con una definición consensuada, debido al amplio abanico de situaciones, metodologías y experiencias que se incluyen dentro de este término. En un intento de aproximación por conocer y entender los procesos de acción comunitaria, Úcar (2009) vincula este tipo de acciones con las siguientes visiones teóricas:

- El sujeto de Touraine: la comunidad es un sujeto colectivo portador de derechos fundamentales que se desarrolla gracias a un proceso continuo de transformación.
- La concienciación de Freire: se refiere a la toma de conciencia de la realidad sociocultural como resultado del análisis crítico de la misma, lo cual conlleva un compromiso con la acción que busque y provoque el cambio y la mejora de dicha situación.
- El empoderamiento de Rapaport, Zimmerman y otros: es la percepción del control y de la influencia del individuo, así como de las organizaciones, para trabajar de forma conjunta en la resolución de problemas comunitarios y crear un cambio social.

A través de la combinación de estas tres perspectivas, este mismo autor sintetiza la definición de la acción social como un conjunto de acciones que “se dirigen a una toma de conciencia que ayude a las personas y a las comunidades a empoderarse transformándose en sujetos que eligen, de una manera relista, respetuosa y viable –a partir de su pasado y de la vivencia de su presente– su futuro”. Esta toma de conciencia convierte a las personas que forman parte de esas comunidades en sujetos de cambio y aprendizaje.

Tras acotar un poco el concepto de acción comunitaria, el próximo paso sería definir cuáles son los propósitos generales que plantean este tipo de acciones. A continuación, se muestran algunos de los principales objetivos de la acción comunitaria propuestos en la Guía operativa de evaluación de la acción comunitaria (Rebollo, Ó., et al., 2016):

- Construir procesos planificados para la mejora de las políticas públicas y de los servicios públicos a través de la implicación y de la cooperación de la ciudadanía, del trabajo coordinado entre profesionales y servicios, y de un clima de consenso, proactividad y corresponsabilidad en torno a la intervención pública.



- Construcción de ciudadanía, el fortalecimiento ciudadano como proceso de responsabilización individual y colectivo. También se puede hablar de creación de pertenencia, capital social, de vínculos, de confianza, de redes sociales, etc.
- Fomentar las transformaciones en las condiciones de vida y la creación de nuevas oportunidades para afrontar carencias y necesidades de la población, mediante construcción de espacios de convivencia.
- Impulsar la inclusión social, incorporando en los procesos a los colectivos más vulnerables.

Éstos son los rasgos que forman el marco común de la acción comunitaria. No obstante, cada experiencia enmarcada en este ámbito cuenta con unos objetivos específicos en función del público objetivo y del entorno en el que se llevan a cabo las acciones. Asimismo, la idea de este nuevo localismo busca nuevas formas de implicación ciudadana, por lo que las fórmulas de voluntariado se van transformando a medida que las necesidades sociales que van surgiendo. Por estas razones, no existe en la actualidad una clasificación de base para catalogar las distintas iniciativas de acción comunitaria. Mientras tanto, teniendo en cuenta la naturaleza de cada acción, se pueden distinguir varios tipos de actividades comunitarias:

- Acciones de acompañamiento: su objetivo es combatir la soledad y el aislamiento, especialmente en personas mayores e inmigrantes, ya que sus redes de apoyo suelen ser menores. En el caso de la población mayor, la ayuda se centra en la realización de tareas domésticas, el apoyo en trámites administrativos y la asistencia para el autocuidado. Por su parte, entre las necesidades que presentan las personas inmigradas se encuentran el conocimiento del idioma y la cultura de acogida, el apoyo para la crianza y otras actividades para la ampliación de sus redes sociales.
- Grupos de autoayuda o intervenciones de pares: son agrupaciones organizadas para la ayuda mutua que prestan todo tipo de servicios para ayudar a sus miembros en el ámbito personal, social, laboral y cultural. Las personas usuarias suelen gestionar este tipo de iniciativas y el reparto de tareas se realiza en base a las habilidades y competencias de cada participante.
- Tutoría o acogimiento familiar voluntario: son programas destinados a menores y jóvenes en riesgo de exclusión social y tienen como objetivo establecer una relación de confianza con una persona de mayor edad y experiencia, que les apoye en su crecimiento personal, sus estudios o su incorporación al mundo laboral.
- Intercambio de actividades: en este caso, la reciprocidad no tiene por qué ser de persona a persona, por lo que pueden necesitar una unidad de medida para garantizar intercambios equitativos (como por ejemplo, los bancos de tiempo). También existen iniciativas que se distinguen por su énfasis en reactivar el espíritu solidario de la comunidad (iniciativas de buena vecindad) y otras que buscan resultados más materiales, como es el caso de las despensas solidarias, que tienen como finalidad facilitar el acceso a productos alimentarios y domésticos a precios subvencionados.

- Alojamiento solidario: son proyectos que se basan en el intercambio de vivienda por trabajo voluntario, donde la contrapartida puede ser, por ejemplo, tener compañía, ayuda para realizar tareas domésticas o apoyo para la crianza.
- Solidaridad intergeneracional: estas acciones tratan de estrechar lazos entre personas de distintas generaciones. Mientras que las personas mayores aportan tiempo y experiencia en favor del bienestar social, reciben a cambio oportunidades para el crecimiento personal y relacional.
- Proyectos de aprendizaje-servicio: son acciones que combinan en un mismo proyecto el aprendizaje y el servicio a la comunidad. De esta manera, las personas que participan en estas iniciativas adquieren conocimiento, habilidades, actitudes y valores que buscan movilizar el interés hacia la comunidad y el concepto de ciudadanía activa.

Tal y como se ha dicho anteriormente, no existe una clasificación completada sobre la acción comunitaria, por tanto, los distintos tipos de acciones que se han descrito no son los únicos existentes. Además, estas actividades no tienen por qué ser excluyentes entre sí, ya que una misma acción comunitaria puede contener diferentes rasgos y componentes según el objetivo, la población destinataria o los recursos de los que dispone.

#### **Despensa solidaria en Vitoria-Gasteiz**

La despensa solidaria Tabgha de Vitoria-Gasteiz es una tienda sin ánimo de lucro que vende alimentos y productos de higiene y limpieza básicos en la que cada cual paga según sus ingresos. Por un lado, las personas pueden comprar a precios muy reducidos en función de sus posibilidades; y por otro, están las personas que compran los productos a precio de mercado. De esta manera, el margen que deja la clientela que abona la totalidad del precio se aplica a los descuentos que la despensa ofrece a los y las clientes que presentan dificultades económicas. Por tanto, existen diferentes precios según la necesidad de la persona compradora: la clientela no necesitada paga la tarifa habitual y colabora así al beneficio de la despensa, mientras que la necesitada obtiene el producto a un precio más asequible.

Además de cubrir necesidades de alimentación, las despensas contribuyen, según sus organizadores, a mejorar la autoestima de las personas que participan en ellas, al percibir que colaboran económicamente en su acceso a los alimentos, en la medida de sus posibilidades.

<http://tabgha.hol.es>

Todas estas experiencias dirigen a la sociedad hacia un nuevo localismo, donde las administraciones y entidades locales forman parte del desarrollo económico, político y social de su entorno más próximo. Al margen de las tendencias globales, tanto los problemas como las soluciones tienen carácter local, ya que los patrones institucionales, normas y valores sociales propios de cada localidad actúan como filtro de los procesos de la globalización (Navarro, 1998).

Estos ejemplos de democracia participativa tienen como espacio central el ámbito local. La descentralización de la gestión y provisión de servicios se presenta como una ventaja en el proceso de democratización de la atención social por varios motivos: 1) al establecerse una relación más cercana, la adaptación de la acción pública a las necesidades individuales es más rápida y eficaz; y 2) debido al carácter multidimensional de las necesidades sociales, este tipo de gestión posibilita la coordinación de los distintos servicios para poder actuar de forma integral. Por tanto, sea de forma autónoma o complementaria a la provisión de servicios por parte de las administraciones públicas, la acción comunitaria se formula como una práctica necesaria para producir y distribuir bienestar, entendida como una nueva forma de ver las relaciones sociales de manera integradora y solidaria (Subirats, 2016).

## Bibliografía de referencia

Herrera, M. (2001). *Las políticas sociales en el welfare mix*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, nº 96, págs. 71-93.

Fantova, F. (2016). *Nuevos enfoques para los servicios sociales ante la nueva realidad social*. Revista Española del Tercer Sector, nº 33, págs. 113-139.

Vilà, G. (2016). *From residents to citizens: the emergence of neighbourhood movements in Spain*. En: Community action and planning. Contexts, drivers and outcomes. Bristol, Policy Press, págs. 59-78.

Alaminos, A. et al. (2014). *Reacciones comunitarias a la crisis económica y social en España*. Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar, nº3, págs. 47-53.

Úcar, X. (2009). *La comunidad como elección. Teoría y práctica de la acción comunitaria*. Depósito digital de documentos de la Universidad Autónoma de Barcelona (DDD), 28 págs.

Rebollo, Ó., et al. (2016). *Guía operativa de evaluación de la acción comunitaria*. Barcelona, Institut de Govern i Polítiques Públiques, Universitat Autònoma de Barcelona, 136 págs.

Navarro, C. (1998). *Globalización y localismo: nuevas oportunidades para el desarrollo*. Revista de Fomento Social, nº209, págs. 31-46.

Subirats, J. (2016). *El poder de lo próximo. Las virtudes del municipalismo*. Catarata, Madrid 124 págs.

# ESTADISTIKA BULETINA BOLETIN ESTADISTICO

## nº 13

**PRESENTACIÓN/AURKEZPENA.** Martxan da Gizarte Zerbitzuen Behatokiko webgune berria./ En marcha la nueva web del Observatorio de Servicios Sociales.

**PANORAMA.** El conjunto de servicios sociales atendió en 2015 a más del 18% de la población alavesa.

**A FONDO.** La nueva zonificación de los servicios sociales en Álava.

**A FONDO.** El gasto y la cobertura de los servicios sociales de la Cartera en el Territorio Histórico Álava.

**SAKONEAN.** Arabako Lurralde Historikoko Gizarte-Zerbitzuen Mapako Helburuak

**TENDENCIAS.** El futuro del bienestar: acción comunitaria ante la nueva realidad social.

► ARABAKO FORU ALDUNDIA



► DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA